EL PROGRESO

DIARIO REPUBLICANO PROGRESISTA

Redacción y Administración: Montera, 51. Teléfono 43.—Apartado de Correos 126. *Toda la correspondencia al Director.*

AÑO I.—NÚM. 28

Madrid, 27 de Noviembre de 1897.

EJEMPLO VIVO

La jornada ha sido dura, sangrienta: pero ha logrado la corona del triunfo.

Hay que rendirse á la evidencia que se nos ofrece con el más desnudo realismo.

Veinte años de luchas pacíficas, de propaganda incesante, de grandes batallas en el Parlamento no han conseguido lo que dos años de lucha armada.

Ya tiene Cuba la autonomía sin protesta de la opinión pública.

Los que protestan no lo hacen en nombre de intereses morales, ni invocan altos principios de justicia. Protestan en nombre de intereses materiales lastimados violentamente. Si se ofreciera una compensación decorosa á los lesionados, mejor; si no hubiese habido lesión, la voz sería unánime: Cuba quiere con razón la autonomía; la pide con justicia y con derecho.

Queda una cuestión á resolver, la más grave quizá.

Cuba no ha *obtenido* la autonomía: nos la ha conquistado, la arranca por la fuerza á la debilidad de nuestros gobernantes.

En esto hay una gran responsabilidad y tanto de culpa, porque afecta al honor de nuestras armas y al prestigio de nuestra autoridad.

***

¡Qué mudanza en poco tiempo!

No hace aún dos años se acusaba en el Parlamento y en la prensa á un ilustre orador republicano de filibustero, porque hablaba de que las colonias son como los individuos, que nacen, se desarrollan en el seno de la madre, crecen y se emancipan fundando un nuevo hogar.

Un demócrata monárquico, ya difunto, hacía rectificar en pleno Congreso hechos y afirmaciones suyas que constan en el *Diario de Sesiones*, porque aquéllos, mantenidos en tiempos de la revolución de Septiembre, tenían sabor autonomista.

Pí y Margall era tenido por filibustero rabioso cuando hacía declaraciones de alto sentido práctico favorables á la independencia cubana.

Labra, constante y patriótico paladín—justo es reconocerlo—de la autonomía, pasaba por agente filibustero, y estuvo en entredicho por sus relaciones con Alcorta.

El Gobierno del Sr. Sagasta rechazaba entonces la autonomía con horror, y ahí esta el *Diario de las Sesiones*, del Congreso, que no puede mentir porque está impreso.

Todo eso parece que sucedió hace diez años, y fué ayer.

De tal modo han cambiado hoy las cosas, que todo el que en la actualidad se declare enemigo de la autonomía será censurado como un imbécil ó tenido como traidor á la patria.

Y bien, ¿qué ha pasado? ¿Por qué se han convencido tan radicalmente los monárquicos?

¿Les han vencido, acaso, las razones?

No, no han sido las razones; han sido los fusiles.

Los fusiles, la suprema razón de los pueblos oprimidos.

***

Cuba era el feudo de los políticos españoles.

La restauración tenía allí su gran taller de restaurar blasones mohosos ó fortunas quebrantadas.

Los hombres de nuestros Gobiernos jamás se preocuparon de la prosperidad de las colonias; las dejaron explotar por sus adeptos, cobraron diezmos y primicias, fueron á la parte en todos los robos, y nada más.

Creyeron, sin duda, que los cubanos seguían siendo de raza inferior, esclavos manumitidos por caridad y no por derecho, gentes á quienes podía gobernarse con el látigo del cómitre.

La terrible lección de una guerra que duró diez años y costó mucha sangre y mucho dinero no enseñó nada á los políticos españoles.

Cuba siguió siendo Jauja para los tronados y aventureros bien relacionados.

De pronto se oyó el grito de Baire, grito de rabia, de protesta; reto de guerra á muerte.

Y allá van soldados y allá van millones. ¿Quién es responsable de todo esto?

La restauración: hoy mismo le dan brillo y esplendor muchos bribones con el oro que robaron en Cuba; hoy mismo carecen allí de muchos derechos que la ley concede á todos los españoles peninsulares.

La responsabilidad de esta horrible sangría que nos ha hecho la guerra de Cuba es de la monarquía.

La República hubiera concedido á Cuba la autonomía hace mucho tiempo, conseguida por sus representantes en Cortes, y no hubiéramos tenido que lamentar hoy esa guerra fratricida que nos deja menguados de honra y exhaustos de riqueza.

Hoy se concede la autonomía como un medio de perder decorosamente la isla, con una precipitación que revela bien claramente nuestra total impotencia.

Y lo que debiera ser motivo de júbilo nacional, es causa de dolor y de tristeza.

No, no estábamos preparados para este desenlace por una labor previsora. Por eso, no por la autonomía, protestan las regiones á quienes se les cierra un gran mercado, sin que se ocupe nadie en abrir otros nuevos á la industria nacional.

No, no se han enviado á Cuba 200.000 hombres para convertirles en pregoneros de la autonomía, sino para luchar y vencer la insurrección. Por eso, porque no les dejan vencer, porque no se espera á que venzan para promulgar las nuevas leyes, es por lo que protestan los españoles que aman los prestigios del ejército y la dignidad nacional.

***

Examinemos bien los hechos; examínelos sobre todo el pueblo, los republicanos á quienes ya hoy se les invita de nuevo á la lucha electoral.

Ni en veinte años ni en cien años de batallar en las Cortes hubieran obtenido los cubanos su autonomía.

Se han levantado en armas, y después de dos años de lucha el Gobierno les pide por amor de Dios que acepten la autonomía.

La aceptarán y se acabará la guerra, sin honra y sin gloria para España, pero se acabará porque ya no será necesaria la guerra para que Cuba sea independiente.

De aquí se deduce una enseñanza que conviene no olvidar

En España, con los actuales Gobiernos y con el régimen vigente, no puede conquistar el pueblo su soberanía con la fuerza del derecho.

Los pueblos oprimidos no tienen mas que una manera de vencer.

El derecho de la fuerza.

Aprovechemos la lección.

LA CUESTIÓN DEYFRUS

POR TELEGRAFO

(CORRESPONSALES Y AGENCIAS)

Banquete significativo.

París 26.—El presidente de la República, Sr. Faure, dió ayer un banquete en honor del general Mercier.

Se atribuye cierta importancia al hecho porque el expresado general desempeñaba la cartera de la Guerra cuando se vió la causa contra el excapitán Dreyfus.

El general se mostró bastante reservado acerca de los incidentes que han puesto de nuevo sobre el tapete dicha cuestión; pero afirmó de una manera absoluta y rotunda que estaba profundamente convencido de la culpabilidad del deportado á Cayena.

Añadió que la revisión de la causa no podría menos de confirmar plenamente la justicia de la condena.—*F.*

La llegada de Picquart.

París 26.—Hoy es esperado en esta capital el teniente coronel Sr. Picquart, procedente de Túnez.

Inmediatamente se verificará una especie de careo entre dicho señor, Mateo Dreyfus y el conde de Estharazy.

Se cree que dicho careo arroje alguna luz sobre la embrollada cuestión Dreyfus, que continúa siendo objeto de animados comentarios por parte del público y de la prensa.—*F.*

¿Quién es Estharazy?

París 26.—Acerca del comandante Estharazy de que tanto se habla ahora con motivo de la cuestión Dreyfus, se ha suscitado una curiosa polémica. Sus adversarios sostienen que dicho sujeto ni es conde, ni se llama Estharazy, ni es pariente de un general francés, ni siquiera ciudadano francés. Añaden que venía de no se sabe dónde cuando ingresó en la Argelia en la legión extranjera y se naturalizó en Francia. ¿Cuáles son sus antecedentes, cuál es su nacionalidad?

El comandante dice que fué educado en Austria; pero ni aun esto ha podido probar hasta ahora.—*F.*

LOS ANARQUISTAS

Vista de una causa.

POR TELÉGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Continuación de la prueba testifical.

Barcelona 26 (5,40 tarde).—Hoy ha continuado en la Audiencia la vista de la causa instruída con motivo de la explosión de un petardo en el Fomento de la Producción Nacional.

Han declarado el juez Marzo, el policía Portas, algunos guardias civiles y otros varios testigos.

Entre éstos han prestado declaración los Sres. Juan Torrens, Lorenzo Serra y Juan Oller, los cuales han afirmado que saben que Callis fué sometido en Montjuich durante ocho días á tormentos verdaderamente horribles, pues no le daban de comer ni beber, y además le colocaban un fuerte casco de hierro en la cabeza para obligarle á confesar.

Manifestaron también que Ascheri había sido igualmente atormentado.

Las mismas afirmaciones hacen los señores Juan Casanovas, Jaime Vilellas, Francisco Luis, Antonio Coteruelo y Jacinto Helich, añadiendo que ellos también fueron atormentados por algunos guardias civiles, cuyos nombres citan.

Entre otras cosas, citó Helich el hecho de haber recibido algunos papeles escritos con lápiz, en los que varios martirizados le pedían que los perdonase por las acusaciones que contra él habían formulado, acusaciones que les habían sido arrancadas en medio de horribles torturas.

El juez Sr. Marzo dijo que Ascheri acusó á Callis, no celebrándose un careo porque, á su juicio, era inútil, dado el que entre las declaraciones de ambos no existía discrepancia.

Respecto de los supuestos tormentos del procesado, manifestó que jamás le había visto en la cara ni en el cuerpo cicatriz ni señal alguna que hiciera suponer había sido sometido al tormento.

El abogado defensor le hace la siguiente pregunta:

—Cuando declaró Callis, ¿estaba ya extendida la declaración?

La presidencia juzga impertinente la pregunta.

El defensor hace constar su protesta.

El secretario de Marzo se concreta á hacer casi las mismas manifestaciones que éste.

Declaró después el policía Portas, diciendo que los presos estaban sujetos al régimen ordinario.

Los guardias civiles negaron que hubiesen atormentado á ningún preso.

En cambio todos los testigos que han venido de distintas partes donde cumplen condenas por el atentado de Cambios Nuevos, afirmaron, como ya he dicho, que fueron sometidos al tormento.

Una vez terminada la prueba testifical, el secretario relator dió lectura á la documental.

El presidente preguntó á las partes si tenían que modificar conclusiones ó si mantenían con carácter de definitivas las provisionales ya formuladas.

El representante del ministerio público anunció que modificaba las suyas, haciéndolo en el sentido de retirar la acusación contra Manuel Enrique y sosteniéndola para Callis.

El juicio se suspendió hasta mañana en que darán comienzo los informes.—*Erregé.*

ACTUALIDAD

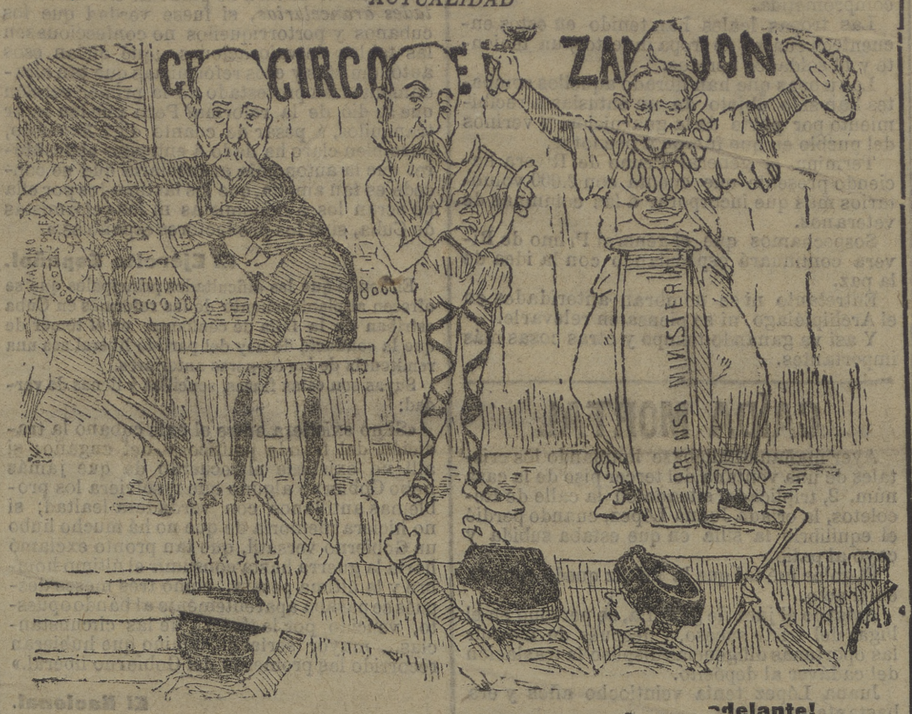

—¡Entren, entren! ¡Pasen, pasen! ¡Adelante, señores, adelante!

EL MUNDO EN PARÍS

PAN DE MONTJUICH

Cada nación de Europa llama por algo la atención en París: Inglaterra por sus leyes sabias; Alemania por sus arreos guerreros; Scandinavia por sus prestigios literarios; Rusia por su política internacional; España por sus eternos Montjuichs y Portas, sostenidos por las bayonetas de los Gobiernos y amparados por el silencio de una prensa que no es *chicha* ni *limoná*.

Creían algunos ilusos que el Sr. Sagasta, puesto á remojo después de ver pelar las barbas de Cánovas, daría término á un vergonzoso desorden de cosas que nos deshonra ante Europa. Pero el Sr. Sagasta, que es un Cánovas frustrado, no se da prisa en rectificar los desastrosos errores de su excompinche en monarquismo. En el Montjuich catalán siguen dándose casos y cosas; en el Montjuich portorriqueño acaba de morir, injustamente secuestrado y atrozmente aterrado por las visiones del martirio y del patíbulo, el doctor Iguina, á quien no se excarceló á pesar de la probada injusticia de su prisión, de ser público y notorio que se moría á pedazos, habiendo perdido 54 libras de peso en menos de quince días de encierro y de tortura, y de estar el Gobierno, según dice esa prensa, en época de reformas ultramarinas, tan radicales como la autonomía canadense, con el cadáver del doctor Iguina como prólogo del aprovechado Moret ó Mora, que tanto vale ó que tanto cuesta al país contribuyente.

Y no satisfechos con mantener encerrados y torturados los cuerpos de hombres que merecen la libertad, como García Peláez, quien sigue y seguirá sujeto por las tenazas de Silvela, vamos á dedicarnos, para llamar la atención más aún que la llamábamos, á encarcelar y martirizar el pensamiento.

No hay idea de la avalancha de injurias y desdenes que ha caído sobre la pobre España al saberse en Londres y París que el Sr. Portas ha decomisado de las librerías barcelonesas *La conquista del pan*, de Kropotkine; *Del comunismo á la anarquía*, de Malato; *Los inquisidores de España*, de Tarrida del Mármol, y *La sociedad futura*, de Juan Grave, y hasta *El socialismo en el Congreso de Londres*, de A. Hamon.

Se hubiese comprendido la razón de tales persecuciones en vida de Cánovas por envidia á escritores de tanto saber como Grave, Hamon, Kropotkine, Tarrida del Mármol, etcétera.

Pero el Sr. Sagasta no tiene el tupé, por grande que lo haya gastado, de presumir de sabio, ni tampoco de literato, como presumía su predecesor Cánovas, cuyos rasgos de ingenio, analizados por el *Figaro*, periódico adicto á todo lo español, parecieron al mismo *Figaro* «vulgares chistes de almanaque».

Lo que más choca en París es que en el decomiso de los citados libros se terminase por dejar en sus puestos de las librerías las obras de Hamon y de Grave, escapadas al bozal sagastino en virtud de ser «menos anarquistas que las otras» (¡qué risa!), siendo lo cierto que Grave, como anarquista, no tiene quien le aventaje en París, y que Tarrida del Mármol no es anarquista, sino socialista, lo cual no es lo mismo, aunque crean que sí los sabios de Montjuich.

¿O el decomiso de esos libros fué un pretexto para quitar de la circulación la obra de Mármol, *Los inquisidores de España?* Pues lo que se necesita no es suprimir la obra, que es el espejo, sino los inquisidores. Y si es verdad lo de la inquisición, á juicio de la reina, de la prensa y del mismo Gobierno, ¿cómo siguen los inquisidores en sus puestos? ¿Qué porquería es esa, Sr. Sagasta?...

Sea de ello lo que fuere, he aquí la carta que el editor Stock ha dirigido al jefe de la policía de Barcelona:

«Señor:

Uno de mis corresponsales en esa ciudad, el librero Piaget, me ha escrito que en la visita que usted se sirvió hacerle escogió en su almacén obras editadas por mí, de mi propiedad, por lo tanto, que á título de depósito tenía yo en dicha librería. Los volúmenes que usted ha cogido son: *Los inquisidores de España*, por Tarrida del Mármol (2 ejs.); la *Conquista del pan*, por P. Kropotkine (1 ej.); *Del comunismo á la anarquía*, por Carlos Malato (2 ejs.). Tengo el honor de remitir á usted adjunta la factura de estos tres volúmenes, debiéndome usted 17 francos 50 céntimos (5 ejemplares á 3 fr. 50 = 17 fr. 50), por el importe de cuya suma giraré contra usted una letra que le presentarán el 20 del corriente, contando yo con la aceptación de usted.

Aprovecho esta oportunidad para remitir á usted, en este mismo correo, mi catálogo, llamando particularmente la atención de usted sobre el capítulo concerniente á mi *Biblioteca sociológica*, que parece interesar á usted. Si gusta usted elegir entre estas obras, sírvase adjuntar á su pedido el precio de las mismas.

Reciba usted, señor, el saludo de

P. V. Stock.»

¡Biblioteca sociológica para España!... El pan intelectual se ha de reducir entre nosotros á la lectura de la indemnización Mora, de la autonomía sagastina y del almanaque de Cánovas. ¡Pan de Montjuich!

Lluis Bonafoux

LA POLÍTICA EN AUSTRIA

SESIONES TUMULTUOSAS

POR TELÉGRAFO

(DE LA AGENCIA FABRA)

Acuerdo contra revoltosos.

Viena 25.—En la Cámara de diputados de Austria, después de una sesión tan tumultuosa como la de ayer, aunque no han resultado heridos ni contusos como en aquélla, y á pesar de la obstrucción sistemática de las oposiciones, se ha aprobado una proposición autorizando al presidente á expulsar del salón de sesiones á los diputados que promuevan desórdenes.

Las oposiciones protestan contra la validez de esta votación, que se llevó á cabo en medio de un gran tumulto.

ALEMANIA EN CHINA

POR TELÉGRAFO

(DE NUESTRO SERVICIO)

Comentarios de la prensa.—Suposiciones.—Porvenir de China.—El Japón á la parte.

París 26.—La ocupación de la bahía de Kiau-Theu continúa dando lugar á comentarios por parte de la prensa extranjera, y particularmente británica.

Dada la situación estratégica de dicho puerto y sus favorables condiciones para la navegación, los periódicos creen que Alemania no renunciará fácilmente á la indicada plaza, y que, por el contrario, tratará de establecerse sólidamente en ella.

Pero lo grave es que otras naciones querrán seguir su ejemplo apoderándose de otros puertos del Celeste Imperio.

Por lo tanto, la ocupación de Kiau-Theu por la escuadra alemana debe ser considerada como la primer etapa del reparto de China, donde no existen verdaderos vínculos de unidad nacional, pues aquel imperio está poblado por razas diferentes, con costumbres distintas.

El porvenir de China es el de Africa: ser un conjunto de colonias europeas.

Además, el Japón se llevará una buena parte en el reparto.—*F.*

EL SUCESO DE AYER

SUICIDIO DE UNA SEÑORA

Próximamente á las once de la mañana de ayer alarmaron á los vecinos de la casa número 120 de la calle de Fuencarral los gritos de «¡socorro!» que lanzaba, bajando apresuradamente la escalera, la criada de la inquilina que ocupaba el piso segundo.

Interrogada la criada respecto á la causa de su alarma, dijo que su señora se había pegado un tiro.

Esta llámase Inés González, de treinta y cuatro años de edad, y además de ser planchadora tenía en su casa tres huéspedes que en aquellos momentos estaban ausentes.

Ayer, á la hora antes citada, encontrábase en la cocina conversando con la criada y comentando la tardanza del carbonero.

Como éste no llegara, Inés dió orden á la criada para que preparase la comida, y se fué á su alcoba.

A los pocos momentos oyó la muchacha el ruido de una detonación, acudiendo presurosa á la habitación en que se hallaba su señora, á la que encontró con la cara ensangrentada y oprimiendo en la mano derecha un revólver.

Corrió la criada á pedir auxilio á la portera y á los vecinos; y entre tanto, su ama Inés González, á pesar de hallarse herida, echó pestillo y cerrojo á la puerta de su cuarto, y vestida se arrojó en la cama.

En este estado la halló el juez de guardia Sr. Martín Ruiz, que inmediatamente se constituyó en la casa de la calle de Fuencarral y ordenó que un cerrajero abriese la puerta de la habitación de Inés.

El revólver tenía sus cinco cápsulas descargadas.

A las preguntas que pudieron dirigírsele manifestó Inés que el arma la había ella adquirido, por más que luego se averiguó que era de un huésped.

Afirmó que nada había influído en su resolución, repitiendo que sólo ella era la autora del atentado.

Inés tenía dos heridas en la cabeza:

Un médico de la Casa de Socorro de los Cuatro Caminos fué quien primero asistió á Inés, estimando su estado de mucha gravedad, por lo que más tarde la administraron los Santos Oleos.

Aun cuando ella nada ha dicho ni dejado por escrito, averiguaciones hechas permiten creer que en el acto de Inés González no habrá dejado de influir la muerte de una huéspeda que vivía en su casa, y que por haber fallecido *ab intestato*, han tenido que pasar sus bienes al Juzgado para la declaración de herederos.

Se añade que Inés recibió hace poco un anónimo, en el que se le hacían graves amenazas por gente, sin duda, interesada en las diligencias judiciales.

Más de tres horas transcurrieron desde que Inés atentó contra su vida hasta que pudo ser auxiliada por el facultativo, y la pérdida de sangre fué grandísima.

Su estado era anoche gravísimo.

EL "ISLA DE LUZÓN,,

POR TELÉGRAFO

(DE NUESTRO SERVICIO)

510 pasajeros.—Soldados enfermos.—Los fallecidos.—Muerte de un médico militar.

Barcelona 26 (5,40 tarde).—Procedente de Filipinas ha llegado el vapor correo *Isla de Luzón*.

Conduce á bordo 510 pasajeros, entre ellos 345 soldados.

En Manila embarcáronse 150 enfermos graves, rechazando el médico de á bordo á algunos por encontrarse en el período agónico.

Durante la travesía han fallecido 38 soldados.

Entre los pasajeros viene el capitán D. Juan Fernández García, el cual padece de enajenación mental.

Los enfermos fueron desembarcados y auxiliados por la Cruz Roja.

Se han repartido entre el Sanatorio, el Hospital Militar y el Depósito de Ultramar.

Varios se encuentran casi moribundos; produce verdadera lástima el verlos.

Los pasajeros traen impresiones pesimistas respecto de la campaña de Filipinas.

Los soldados que han fallecido durante la travesía son:

Esteban García Serrano, Pedro Lorenzo Asorín, Ceferino Pérez Rodríguez, Felipe Enguita Enguita, Rufino Vea, Cándido Jiménez Marín, Manuel Julia Hidalgo, Manuel Boya, Fernando Sepúlveda, Ruperto Salas Prado, Luis Frach, Cristóbal Rodríguez Céspedes, Juan Uranga Alturia, Isidro González Romero, Juan Alvarez López, Domingo Vergara Alvarez, Francisco Carrascal Boja, Cipriano Hernández García, Eugenio Cuenca, Vicente Goñi, Sebastián Hidalgo, Manuel Pérez López, Nemesio González, Santiago Manuel Rumbo, Ignacio Abriel, Jesús Ares, Domingo González Corral, Marcelino Cerdero, Esteban Fernández Fernández, Fernando Tous, Antonio Morcilla, Juan Rillo, Antonio Canal, Jacinto Besara, Joaquín Agulló, Antonio Seca y Joaquín Gil Geu.

También falleció el empleado de la Compañía Arrendataria de Tabacos Camilo Santa Cruz.

Mientras se efectuaba el desembarco fallecieron dos soldados de los que venían enfermos.

También dícese que ha fallecido después del desembarco el médico provisional D. Silverio Martínez Vidal, el cual venía en estado gravísimo.—*Mencheta.*

LOS NIÑOS CÓMICOS

EXPLOTACION DE LA INFANCIA

Algo es algo.

Se nos dice que por prohibición gubernativa no cantarán los niños de la compañía infantil mas que en dos secciones. Desde luego nos consta que esto no se debe *á los buenos* sentimientos del Sr. Bosch.

Por los infortunados artistas, á quienes hemos defendido y seguiremos defendiendo contra un negociante desalmado, nos alegramos del cambio; pero no estamos conformes aún, no lo estaremos hasta que ese espectáculo odioso no se prohiba de un modo terminante.

Se acerca la hora de que al lado de las opiniones ilustres que han aparecido en nuestras columnas, aparezca la opinión clara y terminante del Sr. Aguilera.

¿Nos concederá el señor gobernador la honra de que sumemos su leal y generoso parecer á los ya publicados?

Creemos que sí.

CONFERENCIAS

CON D. FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS

El sabio director de la Institución libre de enseñanza, catedrático de la Universidad Central, nos honra enviándonos su parecer autorizadísimo.

El solo nombre de este profesor, inscrito ya con letras de oro en los fastos de la cultura española, nos releva de hacer aquí su panegírico. Ha dedicado toda su vida, todo su talento prodigioso á la enseñanza, y su voz debe ser escuchada como un oráculo.

He aquí lo que nos escribe el sabio maestro:

«No puedo menos de adherirme á la protesta de EL PROGRESO y de felicitarle por su campaña, cuyo éxito más bien deseo que espero. Los niños no están bien en el teatro como espectadores (aunque peor están en los toros); pero ¡como actores!... Y, sin embargo, en algunas casas de educación se les estimula á representar comedias. Cuando el teatro es (como debería serlo siempre para grandes y pequeños) un espectáculo, serio ó cómico, pero de arte noble, ofrecido en locales higiénicos y á horas compatibles con una existencia de trabajo, y no de disipados y haraganes, los niños no están bien en el teatro. La representación de la vida y la sociedad humana en las condiciones en que el teatro la revela para cumplir su fin é interesarnos más profundamente en la realidad de esa vida misma, se mueve fuera del horizonte espiritual del niño; y así, ó le aburre ó le excita á esforzarse por comprender lo que los adultos comprenden. Y esta excitación, todo el mundo lo sabe, hace madurar á golpes fruta verde. Júzgueso

SGCB2021

qué acontecerá cuando tiene que multiplicar esos esfuerzos para poder penetrar en el carácter y situación de personajes que desarrollan ideas, sentimientos, motivos, sucesos, intereses cuya complejidad dista un mundo de su sencillez. En cuanto á las comedias «para niños» que, por salir de este mal paso, les escriben á veces los hombres, lo mismo que los cuentos que les dedican, suelen ser tan simples, que no parece sino que todos estamos convencidos de que los niños, por ser niños, son tontos.

Todo esto se refiere al caso más ó menos frecuente en que el teatro es lo que debe ser. ¿Para qué hablar de los otros?...

Hay en este grave asunto un problema sangriento: el problema industrial. El niño actor, como el niño titiritero, ó mendigo, ó torero, ó exprimido en la fábrica ó la mina, es un caso particular (patológico) del trabajo general de la infancia. El empresario puede explotarlo sin entrañas, hasta dar con él en tierra; pero el padre, ¿es cierto que lo explote siempre? Pasa con esto como con la escuela. Todos caemos sobre el padre, como si éste, sin necesidad, por infame codicia, se empeñase en embrutecer y degradar á su hijo para sacar de él provecho. Hartas veces por desgracia es así. Pero ¿cuántas otras le pone á trabajar para poder darle el pan que no tiene? Dejamos al niño que se envilezca por hambre en el arroyo, y huya de la escuela por hambre, y arruine su cuerpo y su alma en la escena, ó en la industria malsana, y ponemos luego el grito en el cielo al cosechar lo que sembramos. O apaguemos ese hambre, ó callemos, y bajemos los ojos y tengamos paciencia. Al padre que envía su hijo á trabajar aunque pierda la escuela, ¿qué le responderemos cuando nos pregunte á los *filántropos*: «¿Lo dejo sin escuela, ó sin pan?»

Francisco Giner de los Ríos.

CON D. TOMÁS BRETÓN

Tenemos su parecer. Adelantamos que es contrario á la inicua explotación de los niños; no lo exponemos entero y con todos sus detalles porque el insigne compositor nos suplica esta reserva hasta tanto que no den su opinión otros maestros...

Pero nuestras consultas serán ya muy contadas.

Juzgamos ofensivo para todos el suponer siquiera una opinión contraria á nuestra campaña.

Otro será, en adelante, nuestro campo de acción; es ya tiempo de que la autoridad intervenga en el asunto. Encaminaremos todos nuestros esfuerzos á este fin.

LA FORMALIDAD DE BOSCH

El arrendatario del teatro Moderno nos ha remitido la siguiente comunicación;

«Don José Fernández, arrendatario del teatro Moderno, ha requerido notarialmente al empresario y director de la compañía infantil, D. Juan Bosch, para que cumpliendo el contrato entre ambos celebrado, se abstenga éste de trabajar con ella, ó de permitir que la misma trabaje, como ahora lo hace, en el teatro de la Zarzuela ni en ningún otro distinto del teatro Moderno, ó de lo contrario, se abone la indemnización estipulada de 2.500 pesetas.

El acta ha sido autorizada por el notario de esta corte D. Juan González Ocampo y Becerra, el cual fué requerido igualmente por el Sr. Fernández para hacer constar de un modo auténtico la interpretación por la compañía infantil en el teatro de la Zarzuela de las obras tituladas *Cuadros disolventes* y *El dúo de la africana*, bajo la dirección del mismo D. Juan Bosch.

Parece ser que el Sr. Fernández se propone llevar á este señor á los Tribunales por incumplimiento de lo convenido, ó sea por la traslación de la compañía infantil desde el teatro Moderno, donde se comprometió á dar con la misma diez representaciones, al teatro de la Zarzuela en que hoy actúa.»

AVISOS DE ESTE

Blasco se indigna en *El Liberal* de ayer porque una comedia de Calderón *no ha sido del agrado* de los señores del Español.

Y yo me indigno porque los espectadores de tal teatro consienten que se representen las obras del autor del *Tetrarca* y de otros ilustres contemporáneos suyos.

¿Toleraría Eusebio Blasco una tragedia de Sofocles? ¿Toleraría el *Satuntala*? ¿Y son acaso el dramaturgo griego y el dramaturgo indio menos respetables que nuestro compatriota?

Al teatro, para que deleite, para que emocione, para que haga [illegible] batir las manos, hay que llevar tipos, costumbres, sensaciones modernas, *cosas* nuestras, de las que vemos todos los días, de las que nos interesan porque se refieren á algo que vivimos diariamente.

Para mí D. Pedro Calderón es mu[illegible] de veneración, como lo es Es[illegible] y digno son tantos otros. Pero [illegible]quillo y como lo sueño representa[illegible] sus comedias me dan las leídas. [illegible]as, y apenas puedo tolerar-[illegible]

Tod[illegible] nuestro teatro antiguo es falso, ampuloso, artificial; no hay en él psicología, observación fina, delicadeza. Si alguien merece excepción, no es ciertamente el autor de *La vida es sueño*, más huero y más campanudo que nadie, sino el maestro Tirso de Molina, en cuya obra se ven á veces rasgos felices de psicología femenina, tipos notables de mujeres, espíritu de crítica y detalle en lo que se refiere al sexo hermoso. (Y por algo era confesor.)

Nuestras tradiciones verdaderamente literarias no hay que buscarlas en nuestro teatro, inferior en mucho al inglés á pesar de todas las apologías; hay que buscarlas en la novela picaresca y en algunos otros libros amenos y de entretenimiento. Ahí, precisamente, es donde está toda la fuerza de nuestro ingenio, todo nuestro espíritu observador, todo el genio castellano. ¿Existe algo superior á *La Celestina*? ¿Hay libro más deleitoso que el *Viaje entretenido*, de Rojas? ¿Puede citarse obra que supere en ingenuidad, en delicadeza, en estilo sencillo é inafectado á las *Fundaciones*, de Santa Teresa?

Todo es relativo; *pasará* todo, esto como aquello, dramas como novelas; pero más tardará en hacerse viejo lo sencillo y natural, lo *observado*, que lo falso y ampuloso.

El otro día leía yo un artículo de Picón en que se afirmaba que si hay algo absoluto y perdurable es la obra de arte... No me reí de Picón porque no me río de literato tan cultísimo y que con tan singular elegancia maneja la pluma; pero pensé que la belleza es tan contingente y mudable como cualquier otra cosa. ¿Cómo no habría de serlo cuando lo es la verdad, la moral, el derecho? Todo depende de las circunstancias, y todo varía con el variar de los hombres.

Pareció pesado é inaguantable Sofocles á los españoles del siglo XVI, y hoy nos parece á nosotros intolerable Calderón, y mañana nuestros nietos protestarán de que se quiera poner en escena á Echegaray...

Vivamos en nuestro tiempo y respetemos á los antiguos; admiremos á Calderón en las bibliotecas, y aplaudamos en la escena á quien con las ideas y el lenguaje de ahora haga vibrar nuestras almas.

FILIPINAS

Esperando la paz.

Ninguna noticia oficial ha venido á confirmar los rumores de ayer respecto de la paz del Archipiélago.

Sin embargo, anoche recibió el Gobierno un despacho del general Primo de Rivera participando que después de una reunión de cabecillas de las provincias de Cavite y de la Laguna, no convenidos, intentaron éstos regresar á sus provincias, habiéndolos batido tres veces en Moreng fuerzas leales colocadas exprofeso en dicho sitio.

Los insurrectos experimentaron muchas bajas y perdieron además en dichos encuentros gran cantidad de armas y municiones.

Parece que intentaron nuevamente esquivar la vigilancia de nuestras tropas, las cuales les cortaron el paso.

Poco tranquilizadoras son estas noticias. Pero, á pesar de eso, el marqués de Estella dicen que insiste en sus esperanzas de paz, añadiendo que la situación de las partidas es comprometida.

Las tropas leales han tenido en estos encuentros cuatro de tropa muertos, un teniente y 14 soldados heridos.

Las tropas que han librado aquellos combates han sido objeto de un entusiasta recibimiento por parte de la guarnición y verinos del pueblo en que fueron á pernotar.

Termina el general Primo de Rivera haciendo presente que cuenta con 2.000 voluntarios más que incorporar á las columnas de veteranos.

Sospechamos que el general Primo de Rivera continuará especulando con la idea de la paz.

Entretanto ni se nombran autoridades en el Archipiélago ni se piensa en relevarle.

Y así va ganando tiempo y otras cosas más importantes.

CAÍDA MORTAL

Ayer mañana hallábase limpiando los cristales de una ventana del tercer piso de la casa núm. 2, triplicado, situada en la calle de Recoletos, la criada Juana López, cuando perdió el equilibrio la silla en que estaba subida y cayó al patio.

El golpe fué tal que la infeliz quedó muerta en el acto.

Avisado el juez de guardia, se personó en el lugar del triste suceso, y después de instruir las oportunas diligencias dispuso la traslación del cadáver al depósito.

Juana López tenía veintiocho años y era bastante agraciada.

Su trágica muerte ha sido muy sentida en aquella barriada, donde la infortunada muchacha era muy apreciada por su bondad y honradez.

LUCHA DE FIERAS

El tigre y el toro.

Mañana se verificará en la Plaza de Toros un espectáculo que si no tiene nada de edificante ni de culto, en cambio proporcionará á sus explotadores un excelente resultado.

Un toro de la ganadería de Barrionuevo, que al decir de los que lo han visto es un animal de mucho empuje y excelente cuerna.

El tigre se llama *César*, y es el que Mr. Spessardys exhibía y hacía trabajar en el circo de Parish.

Convencido de que el animalito le dará el mejor día un serio disgusto, se ha decidido á deshacerse de él echándolo á pelear con un toro.

Mr. Spessardys compró á *César* en el Havre á un capitán de un vapor que venía de Bengala.

Pagó por el tigre, que tenía á la sazón un año, 4.500 francos; hoy, que ha cumplido ocho años, vale 3.000 duros. Es un soberbio ejemplar de la raza felina, que pesa cerca de 225 kilos.

Respecto á su historia, baste saber que ha inferido á Mr. Spessardys 24 lesiones en diferentes acometidas, siendo la última y más grave la que hace próximamente un año le causó en Rouen.

La jaula en que lucharán el toro y el tigre aseguran los que la han examinado que es muy sólida, pues está formada de rails del tranvía.

Ya se han cambiado varias apuestas, llevando prima el cornúpeto.

LA CUESTION DE ORIENTE

POR TELÉGRAFO

(DE NUESTRO SERVICIO)

Rusia en La Canea.

París 25.—Un despacho de La Canea dice que el emperador de Rusia, queriendo dar una prueba de particular afecto á los cretenses, ha enviado auxilios pecuniarios para remediar en lo posible la miseria que aflige á los cristianos, y ha dispuesto además que se construya á su costa un hospital en Rethymno y se reconstruya el palacio del arzobispado de la capital de la isla, destruído por un incendio.—*F.*

El gobernador de Creta.

Londres 26.—Telegrafían de Berlín á *The Standard* que en breve se anunciará oficialmente la candidatura del príncipe de Battenberg para el cargo de gobernador de la isla de Creta.—*F.*

Dificultades de arreglo.

París 26.—Una de las cuestiones más graves para el arreglo definitivo de la cuestión cretense, estriba en las reivindicaciones recíprocas de cristianos y mahometanos respecto á propiedades; pues mientras los últimos se apoderaron de las casas de los primeros en los poblados, los cristianos ocuparon las fincas rústicas y terrenos de los mahometanos, y unos y otros causaron en las propiedades grandes daños. La liquidación de este estado de cosas ha de ofrecer sin duda gravísimas dificultades. Esta se encomendará á una comisión mixta.—*F.*

EXTRACTO DE LA PRENSA

La Correspondencia de España.

Llama *la generosidad de España* al acto merced al cual se establece el nuevo estado de derecho en la isla de Cuba. Esa nueva Constitución, esas leyes que establecen allí todas las franquicias y todas las libertades, esos decretos de un radicalismo amplísimo han sido, desde los orígenes del descubrimiento, la política española en la grande Antilla. Y añade:

«Los explotadores de las colonias han estado allí, no han estado en España. Los rebeldes contra nosotros fueron siempre los descendientes de los que allí dominaban. Eran los hijos de los que conquistaban aquello. Ni los que vivimos tan lejos de ellos, ni los hijos de la raza que allí encontramos, sino los descendientes de los primeros explotadores, los insurrectos mismos del día presente, los que una vez más podrán gozar del inagotable desinterés de la patria.

.....

Vayan los decretos y venga la paz.

¿El Gobierno la espera así confiada y seguramente? Pues hace bien el Gobierno en llevar al último progreso toda la política colonial y todo el régimen.»

El Correo.

De paso transcendental califica el que el Gobierno ha de dar con motivo de la reforma arancelaria en Cuba. Entiende que á todas las demás disposiciones de la reforma, que otros días levantaban tempestades de cólera, se presta atención sólo secundaria, y hasta los más reaccionarios se resignan con la autonomía política y administrativa. Los que no se resignan, y es bien natural, son los intereses, y de ahí la batalla terrible que están dando contra la autonomía arancelaria.

La marcha de esta cuestión la sintetiza en las siguientes frases:

«En las últimas entrevistas de los Sres. Sahasta y Moret con la reina se ha tratado muy detenidamente de esta cuestión, teniéndose en cuenta las reclamaciones de la industria peninsular y lo que expone el general Blanco, cuya posición le permite apreciar de cerca peligros que es inexcusable considerar.»

La Epoca.

Estudia la actitud de la prensa en relación con las reformas cubanas, y saca la conclusión de que el Gobierno no puede quejarse. Lejos de extremar sus censuras, la prensa adopta una actitud expectante cercana á la benevolencia ó declaradamente benévola.

¿Y todo para qué? Dice:

«Si sólo se tratara de plantear *ciertas libertades arancelarias*, si fuese verdad que los cubanos y portorriqueños no confeccionasen las tablas de valoraciones, ¿qué dirían esos autonomistas y esos reformistas que tan airadamente han protestado de la primer versión que se dió de la reforma? Pero pueden estar tranquilos, á pesar de cuanto diga *El Globo*, pues bien claro ha dado á entender el Sr. Moret que la autonomía arancelaria que se concede es tan amplia, que los lastimados por ella no serán los autonomistas ni los reformistas de Cuba, sino los productores españoles.»

El Ejército Español.

Entiende que las dificultades principales que se ofrecen al planteamiento de las reformas en Cuba estriban en la falta de confianza, en el temor de que la conducta de hoy del partido liberal sea una remitencia de las cegueras anteriores.

Suyas son estas frases, sencillas y llenas de verdad:

«Si no existiera entre el país cubano la tradición del fraude político y del engaño; si allí no existiese el recuerdo de que jamás hubo Gobierno alguno que resolviera los problemas antillanos con verdadera lealtad; si no hiciera memoria de que no há mucho hubo un Gobierno versátil, que tan pronto exclamó haría la guerra hasta consumir el último hombre y la última peseta, como tres meses después se pasaba aparentemente al bando opuesto, vencido por la fuerza de las circunstancias... mayor sería el camino que hubieran recorrido las promesas del Gobierno liberal.»

El Nacional.

Nuestro valiente colega hace la crítica de los decretos insertos en la *Gaceta*, y merced á los cuales enajena España gratuitamente su predominio en el golfo de Méjico, constituyendo en colonias independientes las islas de Cuba y Puerto Rico. La personalidad propia de que se dota á las Antillas es tan amplia, que no deja otro vínculo con la Metrópoli que un inconsistente nexo espiritual.

Llenas de amargura, pero enérgicas y valientes, son estas frases:

«Creíamos nosotros que un pueblo celoso de su honor y de sus materiales intereses, y un ejército digno de las tradiciones españolas, no consentirían jamás que ejerciesen el mando personajes políticos obligados á comprometer el prestigio de la fuerza armada y el decoro nacional y á arruinar la fortuna pública con reformas como las prometidas por el Gobierno fusionista á nuestras colonias de América.

Pero la realidad desvanece nuestra convicción; pues la prueba mejor de que se tolera el mando de un partido que nos deja sin posesiones en América, sin dinero en la Península y sin vergüenza en todas partes, es que la *Gaceta* publica los decretos de que nos ocupamos.»

CUBA

(TELEGRAMA OFICIAL)

Resumen de operaciones.

Habana 25 (recibido el 26 á las 10,2 mañana).—Capitán general á ministro Guerra:

Novedades desde mi telegrama del 18:

En operaciones y encuentros en Pinar, 15 muertos enemigo, 7 prisioneros, 11 armas cogidas; presentados, 4 con armas, 27 sin ellas.

Habana, 3 muertos enemigo y cabecilla Cucaracha muerto, 3 prisioneros, 10 armas, 12 caballos.

Se presentó al general Parrado, en Palos, cabecilla Cuervo con un titulado teniente coronel, 3 comandantes, 9 oficiales, 104 hombres armados; presentados además 1 comandante, 3 oficiales, 31 sin armas y 11 con ellas.

Matanzas, 5 muertos enemigo, 5 armas, 2 caballos cogidos; presentados, 6 armados, 37 sin armas.

Villas, 19 muertos enemigo, 7 prisioneros, 11 armas, 30 caballos, 2 mulos; presentados, 9 con armas, 76 sin ellas.

Spíritus, 9 muertos enemigo, 6 prisioneros, 4 armas, 12 caballos; presentados, 2 con armas, 43 sin ellas.

En Manzanillo, convoyes Veguita y Bayamo tuvieron 17 heridos, 10 caballos muertos; además en operaciones tuvimos un muerto y un herido; se causaron al enemigo bastantes bajas, que no pudieron recogerse.—*Blanco.*

***

Es cosa singular que después de haber dado cuenta en su último despacho el general Blanco de la presentación del cabecilla Cuervo, «repita la suerte» en el anterior, cuidando de hablar del asunto como de un suceso sin importancia.

Recordamos que entonces decía que confiaba en nuevas presentaciones de alguna importancia, y ahora nada dice acerca del particular, incluyendo lo ocurrido en la crónica vulgar de un resumen de operaciones.

Será preciso seguir esperando aquellas venturosas noticias.

EN EL CIRCO PARISH

Cada una de las solemnidades con que invita al público la, en buen hora fundada, Asociación de la Prensa, es una nueva demostración de las simpatías y del interés que merece á todos.

A pesar de la amplitud del circo de Parish—que es sin duda el teatro más grande de Madrid—ya no las localidades todas estaban ocupadas, sino que los paseos eran insuficientes para contener la concurrencia.

¡Buena noche para la Asociación!

Y para los artistas también, porque no les faltaron aplausos y llamadas.

No es esta la oportunidad de hablar de la ejecución de la obra cantada anoche por primera vez y en castellano. Ni el público formuló censuras ni puso reparos, ni nosotros tampoco lo haremos.

El cuarteto de las hilanderas, el dúo de la melodía, el concertante del tercer acto y otro dúo de tiple y tenor arrancaron estrepitosos y prolongados aplausos, correspondiendo de ellos no escasa parte á la señorita Landy y al Sr. Casañas.

Si cuando en otra ocasión se presente al público el tenor Sr. Fuengirola, que anoche *debutó* con la *siciliana* de *Cavallería rusticana*, obtiene, como se lo deseamos, el mismo éxito, puede decir que empieza con buen pie. Lo mismo al cantar aquel número la primera vez, que al repetirlo, produjo verdadero entusiasmo, siendo llamado dos veces á escena.

Y en cuanto al terceto de *Marina*, admirablemente cantado. El Sr. Casañas hizo gala de sus recursos, dando hermosísimas notas; la señorita Landy cantó con mucho gusto, y el Sr. Querol no desmereció de sus compañeros.

La orquesta no debe quedar en olvido, pues estuvo muy atinada.

Parabienes á todos: á la sociedad organizadora de la velada y á los artistas, que pusieron cuanto estaba de su parte para que resultase brillante.

El público, que tan bien responde á estas iniciativas, merece aplauso.

LA AUTONOMÍA EN CUBA

DECRETO

PREÁMBULO

ORGANIZACIÓN POLÍTICA

La extensión del preámbulo, así como el articulado de este real decreto, nos impone la necesidad de extractarlo conforme á los límites de una publicación diaria, debiendo advertir á nuestros lectores que los párrafos y artículos que vamos á copiar les dará una idea muy incompleta de esta obra, por lo cual les remitimos á la *Gaceta* que la publicará íntegra hoy.

He aquí los párrafos principales del preámbulo:

«... cuando se trata de confiar la dirección de sus negocios á pueblos que han llegado á la edad viril, ó no debe hablárseles de autonomías ó es preciso dársela completa, con la convicción de que se les coloca en el camino del bien, sin limitaciones ó trabas hijas de la desconfianza y del recelo. O se fía la defensa de la nacionalidad á la represión y á la fuerza, ó se entrega al consorcio de los afectos y de las tradiciones con los intereses, fortificado á medida que se desarrolla por las ventajas de un sistema de gobierno que enseñe y evidencie á las colonias que bajo ningún otro les sería dado alcanzar mayor grado de bienestar, de seguridad y de importancia.

Esto sentado, era condición esencial para lograr el propósito, buscar á ese principio una forma práctica é inteligible para el pueblo que por él había de gobernarse, y la encontró el Gobierno en el programa de aquel partido insular, considerable por el número, pero más importante aún por la inteligencia y la constancia, cuyas predicciones, desde hace veinte años, han familiarizado al país cubano con el espíritu, los procedimientos y la transcendencia de la profunda innovación que están llamados á introducir en su vida política y social.

Con lo cual ya se afirma que el proyecto no tiene nada de teórico, ni es imitación ó copia de otras Constituciones coloniales.

.....

«La representación y autoridad del rey, que es la nación misma; el mando de los ejércitos de mar y tierra; la Administración de la justicia; las inteligencias diplomáticas con América; las relaciones constantes y benéficas entre la colonia y la Metrópoli; la gracia de indulto; la guarda y defensa de la Constitución quedan confiadas al gobernador general, como representante del rey, y bajo la dirección del Consejo de ministros. Nada de lo que es esencial ha sido olvidado; en nada se disminuye ó aminora la autoridad central.

El aspecto insular se desenvuelve á su vez de manera tan completa y acabada como la pudieran imaginar los más exigentes, en la autonomía central, municipal y provincial; en la aplicación, sin reserva, equívoco ó doble sentido del sistema parlamentario; en las facultades de las Cámaras insulares y en la creación de un Gobierno responsable, á cuyo frente, y formando el lazo supremo de la nacionalidad, en lo que al Poder ejecutivo se refiere, aparece de nuevo el gobernador general que, de una parte, preside por medio de ministros responsables al desenvolvimiento de la vida colonial, y de otra, la enlaza y relaciona á la vida general de la nación.

Y aquel tercer aspecto, en el cual viene á resumirse la historia de las relaciones entre las Antillas y la Metrópoli, y dentro del cual habrán de desenvolverse también su comercio, su crédito y su riqueza, se define en una serie de disposiciones de carácter permanente, que enlaza los dos Poderes ejecutivos, el insular y el nacional, y en ocasiones sus Cámaras de modo que á cada momento, y en las variadas solicitudes de la vida, se presten mutuo apoyo y se ayuden á desenvolver los intereses comunes.»

***

Acaso la parte más grave de todo el conjunto del decreto de autonomía está en este párrafo:

«Reconoce el Gobierno francamente que para el éxito de su obra hubiera sido mejor la pública discusión en el Parlamento y el análisis de la opinión en la prensa, en la cátedra y en el libro; pero no es culpa suya, como no lo fué del anterior Gobierno, si la angustia de las circunstancias le obliga á prescindir de tan preciosa garantía. Pero si el partido que hoy sirve desde el Gobierno los intereses de la corona y del país no vaciló un momento en aprobar en su día la iniciativa del partido conservador, ni en votarle la indemnidad que solicitó de las Cortes, hoy, que las circunstancias agobian con mayor pesadumbre, derecho tiene á esperar que la opinión apruebe hoy su conducta y que mañana le absuelvan las Cortes.»

AUTONOMÍA ARANCELARIA

«El comercio de exportación de la Península á Cuba, que se cifra por unos treinta millones de pesos anuales, y que además da lugar á combinaciones de importancia para la navegación de altura, ha estado sometido hasta ahora á un régimen de excepción incompatible en absoluto con el principio de la autonomía colonial.»

Implica éste la facultad de regular las condiciones de su comercio de importación y exportación y la libre administración de sus Aduanas. Negárselas á Cuba ó á Puerto Rico equivaldría á destruir el valor de los principios sentados; tratar de falsearlas sería incompatible con la dignidad de la nación. Lo que al Gobierno toca, después de reconocer el principio en toda su integridad, es procurar que la transición se haga sin sacudimientos ni perjuicio de los intereses á la sombra del antiguo sistema desarrollados, y para ello preparar una inteligencia con los Gobiernos antillanos.»

«No existiendo, pues, dificultades invencibles, hay derecho á decir que la inteligencia, más que posible, es segura; sobre todo si se tiene en cuenta que la importación peninsular en Cuba se hace en unos 50 artículos entre los 400 que tiene el Arancel, y que de aquéllos, muchos, por su carácter especial y por las costumbres y gustos de aquellos naturales, no pueden jamás temer la concurrencia de sus similares extranjeros.

No deben, pues, alarmarse los industriales de la Península, y con ellos los navieros, ante la afirmación de una autonomía que, al modificar las condiciones en que se funda el Arancel, no altera los fundamentos esenciales de las relaciones económicas entre España y las Antillas.»

«... Ha creído el Gobierno que para calmar las alarmas debía adelantarse á los acontecimientos, y que en vez de dejar la resolución de la cuestión al funcionamiento natural de la nueva Constitución, convendría fijar desde ahora las bases de las futuras relaciones mercantiles. Y al hacerlo, y para alejar todo motivo de desconfianza, se ha adelantado á fijar un máximum á los derechos diferenciales que podrán obtener las mercancías peninsulares, ofreciendo, como era de equidad, el mismo tipo á los productos insulares.»

«En cuanto á la deuda que pesa sobre el Tesoro cubano, ya directamente, ya por la garantía que ha dado al de la Península y que éste soporta en forma análoga, está fuera de duda la justicia de repartirla equitativamente cuando la terminación de la guerra permita fijar su importe definitivo.»

PARTE DISPOSITIVA

Del gobierno y administración de las islas de Cuba y Puerto Rico.

«Art. 2.° El Gobierno de cada una de las islas se compondrá de un Parlamento insular dividido en dos Cámaras y de un gobernador general, representante de la Metrópoli, que ejercerá en nombre de ésta la autoridad suprema.

De las Cámaras insulares.

Art. 3.° La facultad de legislar sobre los asuntos coloniales en la forma y en los términos marcados por las leyes corresponde á las Cámaras insulares con el gobernador general.

Art. 4.° La representación insular se compone de dos Cuerpos iguales en facultades: la Cámara de representantes y el Consejo de Administración.

Del Consejo de Administración.

Art. 5.° El Consejo se compone de 35 individuos, de los cuales 18 serán elegidos en la forma indicada en la ley Electoral, y los otros diecisiete serán designados por el rey, y á su nombre por el gobernador general, entre los que reunan las condiciones enumeradas en los artículos siguientes.»

«Art. 8.° El nombramiento de los consejeros que la corona designe se hará por decretos especiales, en los cuales se expresará siempre el título en que el nombramiento se funda.

Los consejeros así nombrados ejercerán el cargo durante su vida.

Los consejeros electivos se renovarán por mitad cada cinco años, y en totalidad cuando el gobernador general disuelva el Consejo de Administración.»

De la Cámara de representantes.

«Art. 11. La Cámara de representantes se compondrá de los que nombren las Juntas electorales en la forma que determina la ley y en la proporción de uno por cada 25.000 habitantes.

Art. 13. Los representantes serán elegidos por cinco años, y podrán ser reelegidos indefinidamente.

La Cámara insular determinará con qué clase de funciones es incompatible el cargo de representante y los casos de reelección.»

De la manera de funcionar las Cámaras insulares, y de las relaciones entre ambas.

«Art. 15. Las Cámaras se reunen todos los años. Corresponde al rey, y en su nombre al gobernador general, convocarlas, suspender, cerrar sus sesiones y disolver separada ó simultáneamente la Cámara de representantes y el Consejo de Administración, con la obligación de convocarlas de nuevo ó de renovarlas dentro de tres meses.»

«Art. 23. Al gobernador general, por medio de los secretarios del despacho, corresponde, lo mismo que á cada una de las Cámaras, la iniciativa y proposición de los Estatutos coloniales.

Art. 21. Los estatutos coloniales sobre contribuciones y crédito público se presentarán primero á la Cámara de Representantes.»

«Art. 24. Los Estatutos coloniales, una vez aprobados en la forma prescrita en el artículo anterior, se presentarán al gobernador general por las Mesas de las Cámaras respectivas para su sanción y promulgación.

Art. 25. Los consejeros de Administración y los individuos de la Cámara de Representantes son inviolables por sus opiniones y votos en el ejercicio de su cargo.»

«Art. 29. Además de la potestad legislativa colonial, corresponde á las Cámaras insulares:

1.° Recibir al gobernador general el juramento de guardar la Constitución y las leyes que garantizan la autonomía de la colonia.

2.° Hacer efectiva la responsabilidad de los secretarios del Despacho, los cuales, cuando sean acusados por la Cámara de Representantes, serán juzgados por el Consejo de Administración.

3.° Dirigirse al Gobierno central por medio del gobernador general para proponerle la derogación ó modificación de las leyes del reino vigentes, para invitarle á presentar proyectos de ley sobre determinados asuntos ó para pedirle resoluciones de carácter ejecutivo en los que interesen á la colonia.»

De las facultades del Parlamento insular.

«Art. 32. Las Cámaras insulares tienen facultad para acordar sobre todos aquellos puntos que no hayan sido especial y taxativamente reservados á las Cortes del reino ó al Gobierno central, según el presente decreto ó lo que en adelante se dispusiere, con arreglo á lo preceptuado en el art. 2.° adicional.

Art. 33. Corresponde igualmente al Parlamento insular formar los reglamentos de aquellas leyes votadas por las Cortes del reino que expresamente se le confíen.

Art. 34. Aun cuando las leyes relativas á la administración de justicia y de organización de los Tribunales son de carácter general, y obligatorias, por tanto, para la colonia, el Parlamento colonial podrá con sujeción á ellas dictar las reglas ó proponer al Gobierno central las medidas que faciliten el ingreso, conservación y ascenso en los Tribunales locales de los naturales de la isla, ó de los que en ella ejerzan la profesión de abogado.

Art. 35. Es facultad exclusiva del Parlamento insular la formación del presupuesto local, tanto de gastos como de ingresos, y del de ingresos necesario para cubrir la parte que á la isla corresponda en el presupuesto nacional.

«Art. 39. Corresponderá también al Parlamento insular la formación del arancel y la designación de los derechos que hayan de pagar las mercancías, tanto á su importación en el territorio insular como á la exportación del mismo.

Art. 40. Como transición del régimen actual al que ahora se establece, y sin perjuicio de lo que puedan convenir en su día los dos Gobiernos, las relaciones mercantiles entre la Península y la isla de Cuba se regirán por las siguientes disposiciones:

1.ª Ningún derecho, tenga ó no carácter fiscal, y establézcase para la importación ó la exportación, podrá ser diferencial en perjuicio de la producción insular ó peninsular.

2.ª Se formará por los dos Gobiernos una lista de artículos de procedencia nacional directa, á los cuales se les señalará de común acuerdo un derecho diferencial sobre sus similares de procedencia extranjera.

En otra lista análoga, formada por igual procedimiento, se determinarán los productos de procedencia insular directa que habrán de recibir trato privilegiado á su entrada en la Península y el tipo de los derechos diferenciales.

Este derecho diferencial en ningún caso excederá para ambas procedencias del 35 por 100.

Si en la formación de ambas listas y en la fijación de los derechos protectores hubiera conformidad entre los dos Gobiernos, las listas se considerarán definitivas y se pondrán desde luego en vigor. Si hubiere discrepancia, se someterá la resolución del punto litigioso á una comisión de diputados del reino, formada por iguales partes de cubanos y peninsulares. Esta comisión nombrará su pre-

sidente: si sobre su nombramiento no se llegara á un acuerdo, presidirá el de más edad. El presidente tendrá voto de calidad.

3.º Las tablas de valoraciones relativas á los artículos enumerados en las dos listas mencionadas en el número anterior se fijarán de común acuerdo, y se revisarán contradictoriamente cada dos años. Las modificaciones que en su vista proceda hacer en los derechos arancelarios se llevarán desde luego á cabo por los respectivos Gobiernos.

Del gobernador general.

Art. 41. El gobierno supremo de la colonia se ejercerá por un gobernador general, nombrado por el rey, á propuesta del Consejo de ministros. En este concepto ejercerá como vicerreal patrono las facultades inherentes al patronato de Indias; tendrá el mando superior de todas las fuerzas armadas de mar y tierra existentes en la isla; será delegado de los ministerios de Estado, Guerra, Marina y Ultramar; le estarán subordinadas todas las demás autoridades de la isla, y será responsable de la conservación del orden y de la seguridad de la colonia.

El gobernador general, antes de hacerse cargo de su destino, prestará en manos del rey el juramento de cumplirlo fiel y lealmente.

Art. 42. El gobernador general, como representante de la nación, ejercerá por sí, y auxiliado por su secretaría, todas las funciones indicadas en el artículo anterior y las que puedan corresponderle como delegado directo del rey en los asuntos de carácter nacional.»

«Art. 45. Las secretarías del despacho serán cinco:

Gracia y Justicia y Gobernación.
Hacienda.
Instrucción pública.
Obras públicas y Comunicaciones.
Agricultura, Industria y Comercio.

La presidencia corresponderá al secretario [illegible] el gobernador general, el cual que designe [illegible] un presidente sin de- podrá también nombrar [illegible] partamento determinado.

El aumento ó disminución de las secretarías del despacho, así como la determinación de los asuntos que á cada una correspondan, pertenece al Parlamento insular.»

Del régimen municipal y provincial.

«Art. 52. La organización municipal es obligatoria en todo grupo de población superior á 1.000 habitantes.

Los que no lleguen á esa cifra podrán organizar los servicios de carácter común por convenios especiales.

Todo municipio legalmente constituído estará facultado para estatuir sobre la instrucción pública, las vías terrestres, fluviales ó marítimas, la sanidad local, los presupuestos municipales y para nombrar y separar libremente sus empleados.

Art. 53. Al frente de cada provincia habrá una Diputación, elegida en la forma que determinen los Estatutos coloniales y compuesta de un número de individuos proporcional á su población.

Art. 54. Las Diputaciones provinciales son autónomas en todo lo referente á la creación y dotación de establecimientos de instrucción pública, servicios de beneficencia, vías provinciales terrestres, fluviales ó marítimas, formación de sus presupuestos y nombramiento y separación de sus empleados.

Art. 55. Tanto los Municipios como las provincias podrán establecer libremente los ingresos necesarios para cubrir sus presupuestos, sin otra limitación que la de hacerlos compatibles con el sistema tributario general de la isla.

Los recursos del presupuesto provincial serán independientes de los del municipal.

ARTÍCULOS ADICIONALES

Artículo 1.º Mientras no se hayan publicado en debida forma estatutos coloniales, se entenderán aplicables las leyes del reino á todos los asuntos reservados á la competencia del Gobierno insular.

Art. 3.º Las disposiciones del presente decreto se aplicarán íntegramente á la isla de Puerto Rico; pero á fin de acomodarlas á su población y nomenclatura, se publicarán en decreto especial para dicha isla.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.º A fin de llevar á cabo con la mayor rapidez posible y con la menor interrupción de los servicios la transición del sistema actual al que se crea por este decreto, el gobernador general, cuando crea llegado el momento oportuno, previa consulta al Gobierno central, nombrará los secretarios del despacho á que se refiere el art. 45, y con ellos conducirá el Gobierno interior de la isla de Cuba hasta la constitución de las Cámaras insulares. Los secretarios nombrados cesarán en sus cargos al prestar el gobernador general juramento ante las Cámaras insulares, procediendo el gobernador acto continuo á sustituirlos con los que á su juicio representen de la manera más completa las mayorías de la Cámara de Representantes y del Consejo de administración.

DE LONDRES

POR TELÉGRAFO
(DE NUESTRO SERVICIO)

Para arreglar una huelga.

Londres 26.—Se cree que se necesitarán nuevas conferencias para llegar á un acuerdo entre patronos y obreros mecánicos que ponga término á la huelga que tantos perjuicios origina en Inglaterra.

No hubo crisis en Chile.

Londres 26.—*The Times* publica esta mañana un despacho de Iquique diciendo que el presidente del Consejo de ministros de Chile desmiente categóricamente que haya surgido una crisis ministerial.

Quebrantos de los ingleses en la India.

Londres 26.—Las noticias recibidas de la India inglesa acusan las penalidades de aquel ejército en su lucha con los indígenas. Hasta fines de Octubre habían sido muertos en diferentes escaramuzas 247 individuos entre oficiales y soldados; pero con los enfermos, desaparecidos y bajas de otras clases, éstas ascendían en totalidad á 1.090.—*F.*

Reunión de Cortes.

Londres 26.—El Parlamento se reunirá el día 8 de Febrero del año próximo.—*F.*

CONFLICTO INTERNACIONAL

POR TELÉGRAFO
(DE NUESTRO SERVICIO)

Encuentro inverosímil.

París 25.—Un despacho de Londres anuncia que la expedición [illegible]desa. [illegible] francesa se encontró en Niki con una expedición ing[illegible] manifies-

En el ministerio de las Colonias [illegible] tan no haber recibido noticia alguna sobre este particular.

La noticia parece de todo punto inverosímil.—*F.*

Asesinato de un alcalde.

VISTA DEL PROCESO

POR TELÉGRAFO
(DE NUESTRO SERVICIO)

Málaga 26 (10,40 noche).—Ha continuado la sesión primera de la vista de la causa contra los supuestos asesinos del alcalde de Igualeja.

Han sido interrogados numerosos testigos, entre éstos el sobrino y la viuda de la víctima.

Juan García Cristóbal recuerda quiénes eran los acompañantes del alcalde cuando fué asesinado.

Estos aseguran que no conocieron á los agresores que dispararon primero varios tiros sobre ellos.

Siguen desfilando testigos. Algunos no concurren y son multados. Todos prestan declaraciones contradictorias.

Al preguntarles sobre esto dicen que hicieron las primeras impresionados por el crimen.

Ha resultado inútil el careo entre un procesado y el sobrino del difunto.

Después se suspendió la vista hasta mañana.—*Mencheta.*

CORREO DE CUBA

POR TELEGRAFO
(DE NUESTRO SERVICIO)

El «Isla de Panay».

Cádiz 26 (5,30 tarde).—Hoy ha fondeado, procedente de Cuba, el vapor correo *Isla de Panay*.

En el vaporcito *Eulogia* trasladáronse á bordo el general Castillejos, un ayudante de Estado Mayor, un comandante de infantería de Marina, el personal de Sanidad, el presidente de la Diputación provincial, una comisión militar receptora, otra de la Cruz Roja, una sección de la Guardia civil y varios médicos.

Al muelle acude público numeroso, gran número de carruajes, camillas y material sanitario, y fuerzas de infantería para auxiliar el desembarco de los enfermos.—*M.*

***

Cádiz 26 (8,5 noche).—En el *Isla de Panay* vienen los generales Bazán, Obregón y Béjar, y el intendente de Hacienda Sr. Fagoaga, 72 jefes y oficiales, 461 soldados enfermos, la mayoría convalecientes, y dos graves.

La expedición ha sido buenísima.

Vienen tres confinados.

En total, 706 pasajeros.

Han fallecido en la travesía dos soldados.

José Casanova y Carnet de fiebre gástrica.

Quedaron en Puerto Rico el soldado Francisco García, otros dos anémicos y el pasajero Javier Novón.

La Dirección de Sanidad ha dispuesto se quemen á bordo las ropas de las camas y vestidos de los enfermos graves.

A todos se les ha dado al llegar ropa de abrigo.

Algunos pasajeros caracterizados afirman que se halla quebrantadísima la insurrección.

Se ha dispuesto que los soldados desembarquen mañana.—*M.*

BARCELONA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

La autonomía arancelaria.—Agitación.—Weyler.—«Meeting» comercial.

Barcelona 26 (6,10 tarde).—Ha producido gran sensación la noticia de haberse concedido á Cuba la autonomía arancelaria.

En la Sociedad El Fomento del Trabajo Nacional hay gran agitación.

***

Es probable que el general Weyler regrese de Palma en la semana próxima, marchando inmediatamente á Madrid.

***

Se ha celebrado en Granollers un *meeting* comercial, acordándose pedir al ministro de Hacienda suspenda las investigaciones que practican los empleados de la Compañía Arrendataria sobre contribuciones en la provincia.

Rumor infundado.

Ha circulado aquí el rumor de que el general Martínez Campos ha sido víctima de un ra[illegible] sin dar pormenores del supuesto atentado, s[illegible] suceso. [illegible] desmentido la noticia.

Las autoridades han de[illegible]
—*Erregé.*

MÁS DE AUSTRIA

ESCÁNDALOS EN EL PARLAMENTO

(DE NUESTRO SERVICIO)

Contra el presidente.—La policía en la Cámara.—Los socialistas y los estudiantes.—Detenciones.

Viena 26.—Se han repetido hoy, con mayor gravedad si cabe, los escándalos de los días anteriores en el Reichsrath. La entrada del presidente es acogida con una explosión de gritos, injurias y amenazas, y cuando aquél se dispone á ocupar el sillón presidencial, muchos diputados se precipitan al estrado obligándole á huir.

Al mismo tiempo se produce la contienda entre los socialistas y otros diputados.

Setenta agentes de policía penetran en el salón y expulsan uno por uno á los diputados socialistas que ocupan el estrado presidencial entre ruidosas protestas de la izquierda de la Cámara y del público que llena las tribunas.—*F.*

Viena 26.—Los diputados socialistas expulsados del Reichsrath se pararon formando grupo delante del edificio.

Los estudiantes trataron de hacer una manifestación, pero la policía lo impidió y detuvo á gran número de los mismos, alemanes muchos de ellos.—*F.*

SEVILLA

(DE NUESTRO SERVICIO)

La próxima temporada de toros.—Reverte y Bombita.—El ganado.—Para las elecciones.

Sevilla 26 (4,20 tarde).—La empresa Balbontín ha contratado para la próxima temporada en Madrid á los espadas Antonio Reverte Jiménez y Emilio Torres (Bombita).

Además ha comprado toros de Miura, Pérez Concha, Muruve y Martin.

Se ha reunido el comité liberal, acordando por unanimidad dar un voto de confianza á la Mesa para que designe los candidatos que han de luchar en las próximas elecciones municipales de la provincia.—*Mencheta.*

***

El concejal de este Ayuntamiento Sr. León Primo de Rivera ha pedido en la sesión de hoy se conceda la cruz de Beneficencia al cabo del regimiento de Soria Cristobal Aguilar, que en un incendio salvó hace poco á una niña.

La corporación acordó pedir dicha recompensa.

El dicho concejal pidió que, caso de obtenerse la recompensa pedida, costee esta corporación la insignia.—*Mencheta.*

EL DÍA POLÍTICO

Nada tiene de extraño que ayer estuvieran los «círculos políticos» más animados que de costumbre.

Aparte de que hemos salido de la incertidumbre en que nos colocaban las opiniones más autorizadas acerca del carácter radicalísimo que predomina en la reforma arancelaria, esperábase también que los autonomistas y reformistas apareciesen triunfantes á defender en público la obra dichosísima del señor ministro de Ultramar.

Nada de eso ha sucedido, y añadiremos, imparcialmente hablando, que también la bolsa ha descontado los aplausos que puedan llegar de Cuba y los Estados Unidos á la plaza de Santa Cruz.

Por lo visto la obra prima, y si se quiere primorosa, del Sr. Moret, es tan compleja y requiere estudio tan detenido, que en los primeros momentos no influye ni siquiera en la pasión de partido, pues los autonomistas de la fracción radical afectan una severidad que imita en cierto modo al recelo, y los reformistas muéstranse quejosos de que las reformas arancelaria y demás que constituyen el código fundamental de la autonomía, lejos de responder á necesidades políticas, que ellos fueron los primeros en invocar ante el Gobierno, hayan servido solamente de satisfacción al partido autonomista, no más patriótico ni prudente que el reformista, que fué el primero en solicitar dichas concesiones.

El Sr. Sagasta, en cambio, dice que los [illegible] debieron haber empezado por reformistas [illegible]mistas sin reserva, y cuanto á la decisión del Gobier[illegible], no es obra de la influencia de ningún partido, [illegible] sino de los vientos de paz que muy á última hora [illegible] ha comunicado el cable oficial.

Con lo cual, si por acaso todos se equivocan, no encontrará encarnación la responsabilidad del resultado.

Los comisionados catalanes.

Poco satisfechos han regresado á Barcelona los comisionados del Fomento de la Producción Nacional.

Su viaje á la corte considéranlo, según ayer tuvimos ocasión de oirles, como el fracaso de todas sus gestiones.

No han logrado convencer al Gobierno de que la independencia económica que se otorga á las Antillas significa cuarenta millones de pesos anuales menos para la exportación peninsular, y singularmente para la producción catalana.

Pensaban en visitar á la regente, pero han desistido, como igualmente convinieron en no enviar á esta señora mensaje alguno, porque están convencidos de que esto y nada son la misma cosa.

Hace dos días sintieron esperanzas.

Sagasta les había prometido una fórmula amparadora de los intereses de la producción y trabajo nacional. Pero esa fórmula ha venido en tierra por la presión de los llamados á ejercitar los resortes de un Gobierno y un sistema, caricatura grotesca de lo que gastamos por acá.

En su clara percepción han visto los comisionados, y así lo dirán á los que les dieron poderes de representación—tras los cuales hay treinta mil ó más obreros amenazados del paro forzoso y del hambre en consecuencia—que la absoluta autonomía arancelaria que ha dado el Gobierno á las colonias del mar Caribe se la han arrancado violentamente los insurrectos de la manigua con las armas en la mano.

Y deducen que este procedimiento, el de la fuerza, es el más á propósito para obtener resultados, que el de la lógica más aplastante y convincente.

Algo se aprende y algo se va ganando.

NOTICIAS

Varios amigos del ilustre escritor D. Leopoldo Alas *(Clarín)*, han obsequiado á éste con un almuerzo en el *restaurant* de Fornos.

Asistieron á esta fiesta, entre otros, los señores Galdós, Picón, Reina, Benavente, Aza, Sánchez Pérez, Ramos Carrión, González Llana, Francos Rodríguez, Valle Inclán, Matoses, Bustillo, Sánchez Pastor y López Ballesteros.

Durante la comida reinó la mayor animación entre los comensales.

No hubo brindis.

La *fiesta del árbol* organizada por la Compañía Madrileña de Urbanización, con motivo de las aguas del Lozoya en la Ciudad Lineal, se verificará mañana en las inmediaciones del barrio de la Concepción.

Al entierro del aplaudido autor cómico y notable literato D. Rafael María Liern, verificado á las tres de la tarde de ayer, asistieron muchos escritores, artistas y representantes de la colonia valenciana, á la cual pertenecía.

La compañía del Español, de cuyo teatro era últimamente director artístico, le dedicó coronas al paso de la fúnebre comitiva.

Ha visitado nuestra redacción una comisión de la Asociación de Profesores Españoles con el fin de que excitemos al señor ministro de Fomento y director general de Instrucción pública, para que reclamen el expediente que existe, informado ya, reconociendo los derechos contraídos por los profesores de colegios anteriores al decreto de 1892, y que sólo espera la resolución de ellos.

Como encontramos justísimas estas pretensiones, toda vez que ninguna disposición debe tener efecto retroactivo, rogamos á los señores conde Xiquena y Santamaría, no sólo justicia para éstos sino solución pronta.

Algunos periódicos dijeron, tomándolo de *El Labriego*, de Ciudad Real, que se hallaba en Daimiel el cabecilla insurrecto Periquito Pérez.

A nosotros nos pareció dudosa la noticia y no la reprodujimos. Y resulta que quien está en la citada provincia, no es el cabecilla, sino D. Pedro Pérez Verdú, patriota que ha combatido en Cuba al frente de la guerrilla de Claudio, en Matanzas, á donde regresará en breve, después de visitar á su familia.

Los abogados defensores de los reos sentenciados á muerte por el crimen llamado de «La bruja», nos escriben desde Palencia una atenta carta rogándonos que intercedamos en favor de aquellos desdichados sobre quienes pesa tan fatal sentencia.

Sinceramente nos adherimos á los piadosos deseos de los distinguidos letrados, deseando que sean atendidos por los poderes públicos.

CRÓNICA SANGRIENTA

En la mina *Rosita*, de Iturrigorri (Bilbao), hizo explosión un barreno antes de lo calculado, y las piedras lanzadas alcanzaron á los operarios Serapio García y Enrique Carballo, produciéndoles heridas gravísimas.

Cuando estaba un niño, en Baza, mondando una manzana con una navaja, le acometió un carnero, dándole con la cabeza en la mano donde tenía el arma, la cual se le clavó en el pecho, dejándole sin vida.

Eloy Murton riñó en Benasolar con su cuñado Emilio Torres, matándole de una puñalada.

El matador resultó con tres heridas causadas con una hoz.

En Burdade (Salamanca) un sanguinario padre castigó tan cruelmente á un hijo suyo de ocho años, pegándole con una escoba, que á las dos horas había fallecido el infeliz niño.

[illegible]tase lo que había pasado en el palacio de las Lágri[illegible]mas, y habiendo manifestado Schahriar que tamb[illegible] deseaba lo mismo, tomó la palabra la sultana [illegible] y continuó la historia del joven príncipe encantado.

—Señor, después que la mágica hubo dado los cien latigazos al rey su marido, le puso el tosco vestido de pelo de cabra y la ropa de brocado por encima. Dirigióse en seguida al palacio de las Lágrimas, en el que inmediatamente que entró renovó sus lloros, gritos y lamentos, y luego, arrimándose á la cama en que creía estaba su amante:

—¡Qué crueldad—exclamó—haber turbado así la alegría de una amante tan tierna y apasionada como yo soy! ¡Oh, tú, que me arguyes de demasiado inhumana cuando te hago sufrir los efectos de mi resentimiento, cruel príncipe, ¿no excede tu barbarie á la de mi venganza? ¡Ah, traidor! Atentando contra la vida del objeto que adoro, ¿no te has atraído la mía? ¡Ah! añadió, dirigiendo la palabra al sultán, creyendo hablar al negro, sol mío, vida mía, ¿será posible que hayas de guardar siempre el mismo silencio? ¿Estás resuelto á dejarme morir sin darme el consuelo de decir que me amas? Alma mía, dime siquiera una palabra; dímela, te lo suplico.

Entonces el sultán, fingiendo salir de un profundo sueño, y remedando el lenguaje de los negros, dijo á la reina con tono grave:

—No hay fuerza ni poder sino en solo Dios, que es Todopoderoso.

Al oir estas palabras la mágica, que no las esperaba, dió un agudo grito para manifestar el exceso de su júbilo.

—Querido mío—exclamó—¿es ilusión? ¿Será verdad que me hablas y que yo te oigo?

—Desgraciada—continuó el sultán—¿mereces acaso que responda á tus discursos?

—Y ¿por qué—repuso la reina—me haces esa reconvención?

—Los gritos—continuó—, los llantos y gemidos de tu marido, á quien tratas todos los días con tanta indignidad y barbarie, no me dejan dormir noche y día. Hace mucho tiempo que estaría curado, y habría recobrado el uso de la palabra si le hubieses desencantado; esa es la causa del silencio que guardo y de que tú te quejas.

—Pues bien—dijo la mágica—; á fin de apaciguarte estoy dispuesta á hacer cuanto me mandes. ¿Quieres que le restituya su primitiva forma?

—Sí—respondió el sultán—, y apresúrate á ponerle en libertad, á fin de que no me incomode más con sus gritos.

Al punto salió la mágica del palacio de las Lágrimas, tomó una taza de agua y pronunció sobre ella palabras que la hicieron [illegible] como si hubiese estado al fuego. En [illegible] hervir co[illegible] en que estaba el joven seguida fué á la sa[illegible] aquella agua sobre rey su marido, y echó de a[illegible] él diciendo:

—Si el Criador de todas las cosas te ha formado tal como estás al presente ó si está irritado contra ti, permanece en ese estado; pero si estás en él por la virtud de mi encantamiento, recobra tu forma natural y vuélvete tal como eras antes.

No bien hubo acabado de decir estas palabras, cuando recobrando el príncipe su primitivo estado, se levantó libremente, con todo el júbilo que se puede imaginar, y dió por ello gracias á Dios.

Volviendo á tomar la mágica la palabra:

—Vete—le dijo—; aléjate de este palacio, y no vuelvas jamás á él si no quieres que te cueste la vida.

El joven rey, cediendo á la necesidad, se alejó de la mágica sin replicar, y se retiró á un sitio separado, en donde estuvo esperando con impaciencia el resultado del designio cuya ejecución había comenzado el sultán con tanta dicha.

Mientras tanto volvió la mágica al palacio de las Lágrimas, y al entrar en él, creyendo siempre que hablaba al negro:

—Querido amante—le dijo—; ya he hecho cuanto me has ordenado: nada te impide ahora levantarte, proporcionarme de ese modo una satisfacción de que estoy privada hace tanto tiempo.

El sultán continuó en remedar el lenguaje de los negros, y le dijo con tono brusco:

—Lo que acabas de hacer no basta para curarme; no has quitado mas que una parte del mal, y es necesario curarlo de raíz.

—Mi amable trigueño—replicó ella—¿qué quieres decir con esto de la raíz?

—Desgraciada—continuó el sultán—¿no comprendes que quiero hablar de esa ciudad, de esos habitantes y de esas cuatro islas que has destruído por medio de tus encantamientos? Todos los días, á media noche, no dejan los peces de levantar la cabeza fuera del estanque y de gritar venganza contra mí y contra ti. He aquí el verdadero motivo del retardo de mi curación. Vete inmediatamente á restablecer las cosas en su

—Vais á saberlo—respondió la sultana—, con el permiso del sultán.

—Hallé, pues, á la reina acostada junto á mí—continuó el rey de las cuatro Islas Negras—; no os podré decir si dormía ó no, pero me levanté sin hacer ruido y pasé á mi gabinete, donde acabé de vestirme.

En seguida fuí á celebrar mi consejo, y á mi vuelta se me presentó la reina vestida de luto, con los cabellos sueltos y en desorden.

—Señor—me dijo—, vengo á suplicar á vuestra majestad que no extrañe el verme en el estado en que me encuentro. Tres noticias muy [illegible] tristes que acabo de recibir al mismo tiempo son las ju[illegible] justas causas del dolor del que vuestra majestad no ve[illegible] sino muy débiles muestras.

—Y ¿qué noticias son esas, señora?—le dije yo.

—La muerte de la reina, mi querida madre—me respondió—, la del rey mi padre, muerto en una batalla, y la de uno de mis hermanos, que ha caído en un precipicio.

No sentí que tomase ese pretexto para ocultarme el verdadero motivo de su aflicción, y juzgué que no sospechaba que hubiese yo muerto á su amante.

—Señora—le dije—; lejos de vituperar vuestro dolor, os aseguro que tomo en él toda la parte que debo, y sentiría vivamente que fueseis insensible á la pérdida que habéis sufrido. Llorad; vuestras lágrimas son muestras infalibles de vuestro excelente natural. Espero, sin embargo, que el tiempo y la razón podrán moderar vuestros sentimientos.

Retiróse la reina á su habitación, en la que, entregándose sin reserva á sus pesares, pasó un año entero llorando y afligiéndose, al cabo de cuyo tiempo me pidió permiso para hacer construir su sepulcro en el recinto de palacio, en donde quería, según dijo, pasar el resto de sus días.

Yo se lo concedí, é hice construir un magnífico palacio, con una cúpula que se puede ver desde aquí, y le llamó el palacio de las lágrimas.

Cuando se hubo acabado, hizo llevar allí á su amante, á quien transportara á un lugar á propósito la misma noche que había sido herido.

Lo había librado hasta entonces de morir por medio de pócimas que le había hecho tomar; y continuó en dárselas y llevárselas por sí misma todos los días, desde que estuvo en el palacio de las Lágrimas.

Sin embargo, á pesar de todos sus encantamientos no podía curar á aquel desgraciado, que estaba, no sólo en estado de no poder andar y sostenerse, sino que había perdido el uso de la palabra, y no daba señal alguna de vida sino con los ojos.

Aunque la reina sólo tuviese el consuelo de verle y decirle cuantas expresiones tiernas y apasionadas podía inspirarle su loco amor, no dejaba de hacerle cada día dos visitas bastante largas, de todo lo cual estaba yo bien informado; pero fingía ignorarlo.

Un día fuí por curiosidad al palacio de las lágrimas, con el objeto de saber cuál era la ocupación de la princesa; y de un sitio que no podía ser visto, la oí hablar en estos términos á su amante:

—Me tiene reducida á la más estrecha aflicción ve[illegible]ros en el estado que os halláis; no siento con menos viveza que vos mismo los agudos males que sufrís; pero, alma mía, yo os hablo todos los días, y jamás me respondéis. ¿Hasta cuándo ha de durar este silencio? Decid una sola palabra. ¡Ay! los más dulces momentos de mi vida son los que paso aquí participando de vuestros dolores. Yo no puedo vivir lejos de vos, y preferiría el placer de estaros viendo sin cesar al imperio del universo.

Al oir este discurso, interrumpido más de una vez por suspiros y sollozos, perdí por fin la paciencia. Me presenté, y aproximándome á ella, le dije:

—Señora, basta de llorar; tiempo es ya de poner fin á un dolor que deshonra á entrambos; eso es olvidar lo que debéis á vos y á mí.

—Señor—me respondió—si conserváis aún alguna consideración, ó más bien alguna condescendencia para conmigo, os suplico no me contradigáis. Dejadme que me abandone á mis mortales pesares que el tiempo no podrá jamás disminuir.

Cuando vi que mi discurso, en lugar de reducirla á su deber, sólo servía de irritar su furor, cesé de hablarla y me retiré. Ella continuó visitando á su amante todos los días, y por espacio de dos años enteros no hizo mas que desesperarse.

Yo fuí segunda vez al palacio de las Lágrimas mientras ella estaba en él, me volví á ocultar y oí que decía á su amante:

—Tres años hace que no me habéis dicho una sola palabra, y que no correspondéis á las muestras de amor que os doy con mis

EL DIA DE HOY

SÁBADO **27** NOVIEMBRE

48.ª SEMANA

DÍAS DESDE 1.º DE AÑO 331 — DÍAS HASTA FIN DE AÑO 34

Luna nueva.
El día dura 9 horas, 58 minutos.
SANTO.—San Facundo, mártir.
MAÑANA.—San Gregorio III, papa.
EFEMÉRIDES.—1894: Muere el historiador Víctor Duray.—1871: Son fusilados en París Rosel, Ferri y Burgeois.

AVISOS ÚTILES

Servicio militar de la plaza.

Parada: Zaragoza y Asturias.
Jefe de parada: señor comandante de Asturias, D. Manuel Díez.
Imaginaria: señor comandante de Pavía, D. Andrés Aguirre.
Guardia del real palacio: Zaragoza, 4.ª sección del 14.º Montado y 22 caballos de María Cristina.
Jefe de día: señor comandante de María Cristina, D. Manuel Cantero.
Imaginaria: señor comandante de Pavía, D. Miguel Elizaicin.
Visita de hospital: Manila, tercer capitán.
Reconocimiento de provisiones: 4.º Campaña, primer capitán.
Vigilancia para la primera y segunda zona á las órdenes del señor jefe de día: primero y segundo capitán de María Cristina.

Convocatoria.

Se ruega á los señores opositores á la cátedra de perspectiva de la escuela de Madrid, asistan hoy, á las nueve de la noche, al Círculo de la Unión Mercantil, para tratar asuntos relacionados con la citada oposición.

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA

Mañana se verificará en la Asociación de la Prensa una velada aragonesa que promete ser muy interesante.

He aquí el programa:

«1.º Discurso en baturro, por Eusebio Blasco.

2.º Fases y transformaciones de la jota aragonesa. Conversación y canto, por Santiago Lapuente.

3.º Saludo de la jota aragonesa á las demás jotas de España, por Mariano de Cávia.

Los ejemplos musicales los presentará en el piano Justo Blasco.

4.º La copla aragonesa, por Luis Royo Villanueva.

5.º *Zaragoza*, capricho aragonés, por Justo Blasco.

6.º Despedida, por Darío Pérez.»

CIELO Y TIERRA

LA TEMPERATURA

El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 4, marcaba ayer lo siguiente:
A las ocho de la mañana, 6º sobre 0.
A las doce de la tarde, 12º íd.
A las cuatro, 10º íd.
La máxima fué de 13º sobre 0.
La mínima de 4º íd.
El barómetro marcó 710.—Variable.

BOLSA

COTIZACION COMPARADA

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMO PRECIO Del 25	Del 26	ALZA	BAJA
4 por 100 interior	64.50	64.70	0 20	»
Id. serie *E*	64.55	64.75	0 20	»
Id. fin de mes	64.55	64.70	0 15	»
Id. próximo	64.55	64.65	0 10	»
Exterior	80.65	80.80	0 15	»
Amortizable	78.30	78.30	»	»
Oblig. del Tesoro	[illegible]	[illegible]	»	»
Id. de Aduanas	101.30	101.25	»	0 05
Id. Filipinas	96.50	96.50	»	»
Filipinas 6 %	94.75	94.90	0 15	»
Billetes de Cuba, 6 %	96.00	96.80	0 80	»
Id. de 1890, 5 %	79.10	80.20	1 10	»
Banco de España	422.50	424.50	2 00	»
Comp. A. de Tabacos	215.00	215.00	»	»
Céd. B.º Hipot., 5 %	104.00	104,00	»	»
Id. al 4 %	95.25	»	»	»
Obl. Ayunt. Madrid	»	»	»	»
COTIZACIÓN DE PARÍS				
Norte	85.00	85.00	»	»
Mediodía	148.00	149.00	1 00	»
Riotinto	625.00	621.00	»	4 00
CAMBIOS				
Londres, á la vista	33.40	33.38	»	0 02
Id, á ocho días vista	»	»	»	»
París, á la vista	32.55	32.40	»	0 15
Id. á ocho días vista	»	»	»	»

Bolsa de Barcelona.

(TELEFONEMA DE LA CASA ARNÚS)

Día 26.—Interior, 64-65.—Exterior, 80-80.—Amortizable, 00-00.—Cubas viejas, 96-50.—Nuevas, 79-62.—Aduanas filipinas, 94-87.—Colonial, 93-50.—Nortes, 23-70.—Francias, 21-10.—Orenses, 00-00.

Bolsa de París.

(TELEGRAMA DE LA AGENCIA FABRA)

Día 25.—Exterior español, cierre: 61-62. 3 por 100 francés, 103-65.
Día 24.-Apertura del exterior español, 61-62. 3 por 100 francés, 103-60.

(TELEGRAMA DE T. BENARD)

Día 26 (3,20 tarde).—4 por 100 exterior, 61-50.—3 por 100 francés, 103-50.—5 por 100 italiano, 95-27.—4 por 100 turco, 25-21.—3 por 100 portugués, 20-62.—Robinson, 208.—5 por 100 brasileño, 68-20.—Randfontein, 54-00.—De Beers, 722-00.—Ferreira, 423.—Goldfields, 123-00.—Transvaal, 39-00.—Durban, R. D., 90-00.

Bolsa de Londres.

(TELEGRAMA DE LA AGENCIA FABRA)

Día 25.—Exterior expañol, cierre: 61-37.
Día 26.—Exterior español, apertura: 61-30.

DEMOGRAFÍA

Casas de Socorro.

En el día 25 han sido asistidos en las de esta capital 75 accidentes: 27 graves, 47 leves y uno de pronóstico reservado.

Enterramientos.

Durante el día 25 se ha dado sepultura á 47 cadáveres, en los cementerios siguientes:
En Nuestra Señora de la Almudena 42; en San Isidro 1; en San Justo 2; en San Lorenzo 2.

Fallecidos.

En Badajoz, D. Vicente García.
En Lugo, doña Amalia Bacorrell Barreiro.
En Santo Domingo de la Calzada, doña Aniceta Bolinaja.
En Málaga, doña Dolores Souvirón Zapata.
En Huarte-Araquil (Navarra), doña Pía Gloria.
En Tarragona, doña Narcisa Batlle.
En Cartagena, doña Adela Moriscol.
En Salamanca, D. Pedro del Pozo y Pinto.
En Valladolid, el niño Blas Luna y Abad.

CARTEL ANUNCIADOR

FUNCIONES PARA HOY

Español.—Quinto sábado de moda.—A las 8 1/2.—La loca de la casa.

Princesa.—Turno 1.º—A las 8 1/2.—El gran mundo (estreno).—La vicaría.

Comedia.—Función 44.ª de abono.—A las 8 1/2.—Niña Pancha.—El dúo de la Africana.—El guardia de Corps.—Las españolas.

Lara.—Función 11.ª de abono.—Turno 2.º impar.—A las 8 1/2.—La cáscara amarga.—La función de mi pueblo.—Segundo acto.—La enredadera.

Apolo.—A las 8 1/2.—Las mujeres.—Agua, azucarillos y aguardiente.—El primer reserva.—La revoltosa.

Eslava.—A las 8 1/2.—Los dineros del sacristán.—El gallito del pueblo.—La isla de San Balandrán.—Los rancheros.

Parish.—Función 37.ª de abono.—27.ª de la 2.ª serie.—Turno impar.—A las 8 1/2.—Marta.

Novedades.—A las 8 1/2.—Ojo de gato.—Butaca con entrada, 2 pesetas.—Entrada general, 50 céntimos.

Cómico.—Turno 1.º par.—A las 8 1/2.—Guá... guá...—La vacante de Cañete.—Servicio obligatorio.—Segundo acto de la misma.

Romea.—A las 8 1/2.—Charivari.—Los corraceros.—Baile.—Madrid, castillo famoso. Portfolio madrileño.

MADRID.—IMPRENTA DE FORTANET, LIBERTAD, 29

Anuncios, reclamos y noticias

DE ESPAÑA Y EXTRANJERO

PARA ESTE PERIODICO

dirijanse al encargado de esta sección,

D. J. MUÑOZ

el cual tratará con especial distinción á los señores anunciantes, haciéndoles **DESCUENTOS** con relación á la importancia del anuncio.

PRECIOS POR LINEAS. Anuncios. . 0,20 pesetas. Reclamos. . 1,00 — Noticias. . . 1,50 —

Oficinas de EL PROGRESO:
Montera, 51, principal.

EL PROGRESO

DIARIO REPUBLICANO PROGRESISTA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID: *un mes*, 1 peseta.—PROVINCIAS, PORTUGAL, GIBRALTAR Y MARRUECOS: *trimestre*, 5; *semestre*, 10; *año*, 20.—ANTILLAS ESPAÑOLAS: *semestre* 20.—DEMÁS PAÍSES: *año*, 60.

ESPAÑA: 25 ejemplares, 0,75 pesetas; número suelto, 5 céntimos.

Comunicaciones, noticias, reclamos y anuncios, precios convencionales.

Administrador: D. JOSÉ DE PALMA — TELÉFONO 43
Oficinas. MONTERA, 51 — APARTADO 126

AGENCIA DE NEGOCIOS

S. ABELLAN

Mesón de Paredes, 34, principal, de 9 á 11 de la mañana.

Se encarga de la tramitación de todas clases de expedientes administrativos, *altas, bajas* y *cambios de nombre* en la contribución, defensa de juicios administrativos por defraudación y cédulas personales, etc., etc.

SE HA PUESTO Á LA VENTA, EL ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

VAPORES CORREOS INGLESES

Billetes de pasaje y flete de mercancías

A PERNAMBUCO, BAHÍA, RÍO JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS AIRES, VALPARAÍSO, MOLLENDO, EL CALLAO, GUAYAQUIL Y PUERTOS INTERMEDIOS

REBAJAS Á FAMILIAS

Informes y prospectos gratis en la AGENCIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA EN MADRID

LESPÉS Y ESNAOLA

TETUÁN, 14

Transportes, comisiones y encargos para todos los países.
Despacho de aduanas en puertos y fronteras.
Consignación y expedición de mercancías contra reembolso, garantizando éste ó respondiendo de las mercancías.

CAMIONAJE Á LAS ESTACIONES DE FERROCARRILES
SERVICIO DE MENSAJEROS Y ESCRITORIO PÚBLICO
REPARTO EN EL ACTO DE CARTAS Y ENCARGOS Á DOMICILIO

SASTRERÍA DE CLEMENTE DEL YERRO

CAPAS, TRAJES Y ABRIGOS
RICOS GÉNEROS INGLESES
de 20 á 100 pesetas.

Jacometrezo, 1, entresuelo.

Corte y confección de primer orden.

Elixir anís

RUIZ ZORRILLA

MARCA DEPOSITADA

B. L. Domeco y Compañía

OCHO MEDALLAS DE ORO y plata en varias exposiciones.
Cuatro diplomas de honor.
Medalla de oro y plata en las exposiciones de Toulouse y Burdeos, año 1895.

7, LIMÓN, 7
Santander.

La Estrella Polar

GRAN ZAPATERÍA DE **ENRIQUE EBRERO**

GUSTO. ELEGANCIA. NOVEDAD

22, MONTERA, 22

ORTOPÉDICO

JUAN HERNÁNDEZ

Plaza Provincia, 3 (Santa Cruz).
MADRID
(CASA FUNDADA EN 1866)

Antiguo establecimiento de ortopedia y gomas, fundado desde hace treinta y dos años.

GRAN FOTOGRAFÍA DE CALVET Y SIMÓN

GRUPOS.—AMPLIACIONES
GUSTO.—BARATURA

8, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 8

"EL PROGRESO,"

Gran fábrica de féretros metálicos

DE

CRISTOBAL VALERO

Calle de Cervantes, 24

VILLAJOYOSA

discursos y gemidos; ¿es efecto de insensibilidad ó de desprecio? ¡Oh tumba! ¿Habrás sido capaz de destruir aquel exceso de ternura con que me amaba? ¿Habrás cerrado esos ojos que me mostraban tanto amor y constituían mi alegría? No, no; yo no lo creo. Dime más bien por qué milagro has venido á ser el depositario del más rico tesoro que jamás ha existido.

—Os confieso, señor, que no pude dejar de indignarme al oir estas palabras; porque, en fin, este amante querido, este mortal adorado, no era tal como os lo habéis acaso figurado; era un indio negro, natural de estos países. Me indigné, repito, de tal manera al oir este discurso, que salí bruscamente y apostrofando á la misma tumba.

—¡Oh tumba!—exclamé—¿por qué no te tragas á ese monstruo que causa horror á la naturaleza, ó más bien, por qué no consumes al amante y á la querida?

No bien hube acabado estas palabras, cuando la reina, que estaba sentada junto al negro, se levantó como una furia.

—¡Ah, cruel!—me dijo—, tú eres la causa de mi dolor. No pienses que lo ignoro; demasiado tiempo lo he disimulado. Tu bárbara mano es la que ha puesto al objeto de mi amor en el lastimero estado en que se halla; ¿y tienes aún la crueldad de venir á insultar á una amante en medio de su desesperación?

—Sí, yo soy—interrumpí transportado de cólera—; yo soy el que he castigado á ese monstruo conforme merecía; yo debía haberte tratado de la misma manera: me arrepiento de no haberlo ejecutado, y hace mucho tiempo que estás abusando de mi bondad.

Al decir esto, saqué mi sable y levanté el brazo para castigarla; pero mirando mi acción, con la mayor tranquilidad:

—Modera tu ira—me dijo con una sonrisa burlona.

Al mismo tiempo pronunció palabras que yo no entendí, y luego añadió:

—Por la virtud de mis encantos, te mando que te conviertas en mitad mármol y mitad hombre.

Al punto, señor, me volví como veis, muerto ya entre los vivos, y vivo entre los muertos...

Al llegar aquí Scheherazada, habiendo notado que era de día, cesó en su cuento.

—Mi querida hermana—dijo entonces Dinarzada—; muy obligada estoy al sultán, á cuya bondad debo el extremo placer que disfruto en escucharte.

—Hermana mía—le respondió la sultana—si esta misma bondad se digna dejarme vivir aún hasta mañana, oirás cosas que no te causarán menos placer que las que acabo de contarte.

Aun cuando Schahriar no hubiera resuelto diferir por un mes la muerte de Scheherazada, no la hubiera hecho matar aquel día.

NOCHE XXV

Hacia el fin de la noche, habiéndose despertado Scheherazada á la voz de su hermana, se dispuso á proporcionarle la satisfacción que deseaba, acabando de contarle la historia del rey de las Islas Negras, y comenzó de esta suerte:

El rey, mitad mármol, mitad hombre, continuó contando su historia al sultán, diciendo:

—Después que la cruel mágica, indigna del nombre de reina, me hubo así transformado y hecho pasar á esta sala por medio de otro encanto, destruyó mi capital, que era muy floreciente y populosa, redujo á la nada las casas, las plazas públicas y los mercados, convirtiendo todo esto en el estanque y campiña desierta que habéis podido ver.

Los peces de cuatro colores que hay en el estanque son las cuatro clases de habitantes de diferentes religiones que la componían: los blancos son musulmanes, los encarnados persas, adoradores del fuego; los azules cristianos, y los amarillos judíos; las cuatro colinas eran las cuatro islas que daban el nombre á este reino.

Todo esto lo supe de la mágica, que para colmo de aflicción me anunció ella misma estos efectos de su rabia.

Pero no es esto todo; no limitó su furor á la destrucción de mi imperio y á mi transformación, sino que todos los días viene á darme sobre las espaldas desnudas cien latigazos que me bañan en sangre.

Acabado este suplicio, me cubre con una tela tosca de pelo de cabra, poniéndome por encima esta ropa de brocado que estás viendo, no por honrarme, sino por burlarse de mí.

Al llegar aquí en su discurso, no pudo contener las lágrimas el rey de las Islas Negras; y al sultán se le oprimió el corazón de

tal manera que no acertó á pronunciar una palabra para consolarle.

Poco rato después el joven rey, levantando los ojos al cielo, exclamó:

—¡Poderoso Criador de todas las cosas, yo me someto á vuestros juicios y á los decretos de vuestra Providencia! Soporto con paciencia todos mis males, puesto que es esa vuestra voluntad; pero confío en que vuestra bondad infinita me lo recompensará.

Enternecido el sultán al oir tan extraña historia, y deseoso de vengar á aquel desgraciado príncipe, le dijo:

—Informadme á dónde se retira esa pérfida mágica, y en dónde puede estar ese indigno amante sepultado antes de su muerte.

—Señor—le respondió el príncipe—, el amante, como ya os he dicho, está en el palacio de las Lágrimas, en una tumba en forma de cúpula, y ese palacio comunica con este castillo por el lado de la puerta.

Por lo que hace á la mágica, no puedo deciros precisamente adónde se retira; pero todos los días al salir el sol va á visitar á su amante, después de haberme azotado con la sangrienta inhumanidad que os he dicho; y ya podéis haceros cargo que yo no puedo defenderme de tan grande crueldad; le lleva la poción, único alimento con el que hasta ahora le ha preservado de morir, y no cesa de darle quejas por el silencio que ha guardado siempre desde que está herido.

—Príncipe el más digno de compasión de todos los mortales—replicó el sultán—, nadie hay á quien puedan conmover tanto vuestras desgracias como á mí me han conmovido. Jamás ha sucedido á nadie cosa tan extraordinaria, y los autores que escriban vuestra historia tendrán la ventaja de contar un hecho superior á cuanto se ha escrito hasta ahora de más maravilloso. Aquí sólo falta la venganza que os es debida; pero nada omitiré de cuanto pueda contribuir á proporcionárosla.

En efecto, el sultán, hablando sobre el particular con el joven príncipe, después de haberle declarado quién era y con qué motivo había entrado en aquel palacio, imaginé un medio de vengarle, y habiéndoselo comunicado, convinieron en las medidas que debían tomarse para que no se malograse el proyecto, cuya ejecución se fijó para el día siguiente.

Habiéndose mientras tanto adelantado la noche, tomó el sultán algún descanso; pero el joven príncipe la pasó como siempre, en continua vigilia, porque no podía dormir desde que estaba encantado, y menos aún con la esperanza de verse luego libre de sus penas.

Al día siguiente se levantó al amanecer el sultán, y para dar principio á su designio ocultó su ropa exterior, que le hubiera embarazado, y se fué al palacio de las Lágrimas, que halló alumbrado con una infinidad de blandones de cera blanca, y percibió un olor delicioso que salía de muchos braserillos de oro fino, de admirable hechura, colocados todos en el mejor orden.

Luego que descubrió la cama en que estaba acostado el negro, sacó su sable y acabó fácilmente la vida de aquel miserable, cuyo cuerpo arrastró hasta el patio del palacio y lo arrojó á un pozo.

Verificado este acto, acostóse en la cama del negro, ocultó el sable debajo de la cubierta, y esperó el fin de aquella trama.

No tardó en llegar la mágica, cuyo primer cuidado fué ir al cuarto en que estaba el rey de las Islas Negras, su marido; le despojó y comenzó á darle los cien latigazos con barbaridad sin ejemplo. Por más que el pobre príncipe hiciese resonar el palacio con sus gritos y la suplicase lo más tiernamente que podía que tuviese compasión de él, no cesó la cruel de sacudirle hasta después de haberle dado los cien golpes, diciéndole:

—Tú no has tenido compasión de mi amante, tampoco debes esperarla de mí...

Al llegar aquí vió la luz Scheherazada, y ésta le impidió continuar su relación.

—Dios mío, hermana—dijo Dinarzada.—¡Qué mágica tan bárbara! Pero ¿y nos dejas así, sin decirnos si recibió el castigo que merecía?

—Querida hermana—respondió la sultana—, nada más deseo que contártelo mañana; pero ya sabes que esto depende de la voluntad del sultán, quien después de lo que acababa de oir estaba muy distante de querer hacer matar á Scheherazada.

—Al contrario, no quiero quitarle la vida—decía para sí—hasta que acabe esta pasmosa historia, aunque su relación hubiese de durar dos meses. Siempre estará en mi mano cumplir el juramento que he hecho.

NOCHE XXVI

No bien juzgó Dinarzada que ya era tiempo de llamar á la sultana, cuando la suplicó